ALMANAQUE

HOY 22—San Hipólito mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 22 DE 1871

Defensa de la memoria de guerra

En un comunicado, inserto antiyer en "La Tribuna", se nos aplica un solemne vapuleo por nuestros artículos contra esa memoria, que sin embargo de clasificarlos de *sendos* y de *terror* de nuestros lectores, el remitidista parece que no hubiese perdido ni una coma de ellos.

Regularmente este género de artículos, por mas largos que sean, el lastimado los lee de punta á cabo y aquel á quien se defiende, es decir, el pueblo, tambien los lee sin dormirse.

El Ministro de la Guerra, ha creido que habria quien leyese las 600 pájinas de inventarios y listas de revista y de muertos que rejistra su memoria, ¡qué estraño es que nos hayamos hecho nosotros la ilusion de que dos columnas de nuestros editoriales sean leidas tambien.

Se nos acusa de que hoy ataquemos al Ministro habiéndolo antes defendidó.

Es tan raro el oir defender á S. E. que no recordamos haberlo hecho nosotros.

Y si lo hemos hecho, esto prueba mejor nuestra independencia.

Cuando escribimos, dejamos bajo la mesa las prevenciones, que no las tenemos tampoco por el señor Ministro, y llenamos el tintero de una gran dósis de interes por la cosa pública.

Así es, que unas veces atacamos lo malo y otras veces defendemos lo bueno.

El Ministro de Instruccion Pública y el de Hacienda, han sido atacados por nosotros y otras veces defendidos.

Así lo hemos de hacer siempre, porque no vemos personas en los hombres públicos, sino funcionarios dignos de censura ó capaces de atraerse la simpatía pública.

Vamos ahora á lo sério del comunicado.

Se nos acusa de no ver lo bueno q' ha hecho el Ministro y de declamar fuerte sobre lo malo que ha hecho.

Esto es ya un triunfo para nosotros.

El defensor de S. E. confiesa asi terminantemente, que los cargos que le hemos dirijido, entran en la categoria de lo malo que debemos denunciar.

Asi quisiéramos ver justificadas todas nuestras censuras contra los hombres públicos.

Veámos ahora q' es lo bueno q' se nos acusa de no haberlo hecho resaltar con colores vivos y simpáticos en nuestros artículos.

El resúmen de esos hechos es el siguiente:

Que S. E. recibió las fronteras en el 9 de Julio, otras en el Azul, Junin y Melincué, y que hoy se hallan á una respetable distancia de esos puntos.

Que S. E. recibió el ejército mal racionado y mal vestido, hasta el estremo de dárselo carne sin sal, y que hoy está racionado como los mejores del mundo y vestido lo mismo.

Que S. E. encontró que los comisarios pagadores, ademas de su sueldo, tenian una comision que retiraban del sueldo del soldado y que hoy no tienen esto último sino que son simples empleados de comisaria.

Que S. E. encontró que el vestuario se hacia por licitacion y que hoy se hace por la comisaria general de guerra, ahorrándose muchos miles y manteniendo así 4000 familias que equivalen á 12000 personas que comen y viven del gobierno.

Aquí concluyen todos los grandes hechos del Ministro.

Cuatro grandes cosas ha hecho S. E. y aunque solo una de ellas, la de los comisarios sea cierta, suponiendo que todas las demas lo fuesen, vamos á mostrarle cómo lo poco que cree que ha hecho S. E., ha costado caro y carísimo á la Nacion.

Hacen tres años que el Ministro actual desempeña el cargo y que ha recibido por sueldo anual 9,000 pesos fuertes, es decir, 27,000 ftes. en los tres años, que con doce ó trece mil fuertes que importarán cuando ménos los gastos de viaje en sus idas y venidas en comision, hacen un total de 40,000 fuertes que se han empleado solo en la persona de S. E.

Y bien ¿no cree el autor del comunicado que esas cuatro grandes cosas han costado muy caras, si solo se hubiera empleado para que hubiese quien las mandase hacer, nada ménos que 40000 fuertes?

Si esa tarea se hubiese sacado á licitacion, casi no trepidamos en creer que ministros mas hábiles, la habrian hecho por cinco mil fuertes, en seis meses y mucho mejor que lo que S. E. ha hecho en tres años por 40000 fuertes.

Mandar retirar las fronteras para dejarlas mas espuestas á las invasiones de los indios, y para defenderlas con la guardia nacional, dándoles tal organizacion, que acaban de realizarse en un solo dia en la frontera de San Luis ocho invasiones, segun lo comunica el general Arredondo, no es obra tan grande para que cueste tan cara.

Trabajar para tener el ejército mejor racionado y vestido que los mejores del mundo, y alcanzar por resultado el encontrarnos con que hay cuerpos de ese ejército á los que se les deben doce y diez y ocho meses, y que hay cantones de las frontera como el fortin "Gainza" donde los soldados han pasado quince dias comiendo tortas fritas, porque no tenian carne, y comprando el gefe la harina hasta por diez patacones la arroba para que no se muriesen de hambre sus soldados, es tarea que ha costado muy cara y que pudo hacerse por menos honorario.

Tener el ejército bien racionado y vestido y dar motivo á que las autoridades de Buenos Aires se quejen de que sus guardias nacionales son devueltos despues de un servicio de un año, descalzos, harapientos y con el recado á la cabeza, es tarea carísima por 40 mil fuertes.

Tener el ejército mejor vestido que los mejores del mundo y oir referir á los oficiales del 7° de línea, que se han quedado ya sin camisas ellos y el gefe del batallon, para vestir á sus pobres soldados que no tienen uniforme, y que es muy general contar entre sus filas, medias compañías de valientes veteranos, con una chaquetilla y pantalones de brin sobre las carnes, en medio mes de Mayo y Junio, y un corbatin lustroso y grasiento sobre el cuello desnudo; y la chaquetilla y los pantalones con tantos rasgones y remiendos como anexos tiene la memoria de guerra, es tarea cara y carisima para una República como la Argentina.

Organizar la construccion del vestuario por medio de una Comisaria, para que coman cuatro mil familias de la labor de la costura, ó doce mil segun el cálculo del comunicado, dado el caso de que cada costurera alimente otros dos estómagos, que á fé, á fé no han de estar muy repletos si dividen á prorata el producto de la costura, es tarea cara y carísima; por que esas cuatro mil costureras y esas doce mil personas, no habrán adelantado mucho en el surtido de potajes de su mesa, desde que antes, los empresarios les hacian comer lo mismo que hoy comen, á no ser que S. E. haga cesar el vestuario y los empresarios no tuviesen que hacerlo, ó que S. E. pague mas cara la costura, lo que tampoco es una gran hazaña.

Queda, pues, una sola de las cuatro grandes obras del Ministerio de la Guerra que es de provecho; pero francamente, la creemos apesar de su bondad, la mas enormemente cara de todas, por lo mismo que era la mas natural, la mas fácil y la que hubiera inventado, reglamentado y hecho cumplir cualquier escribiente de la Inspeccion de armas.

¡Lo de los Comisarios pagadores que hoy ya no cobran comision de habilitado á la tropa!

¡Vaya una gracia! ¡Suprimir un robo hecho al soldado por órden del Gobierno!

Sin tanta bulla y por menos sueldo, el Gefe de Policía, trae por medio de sus Comisarios cada dia á la Cárcel Pública, diez ó doce discípulos del arte de quitar lo ajeno, y si se le ofrecieran los 40 mil fuertes que ha gastado S. E. para devolver al soldado lo que se le quitaba, la Policía no dejaria títere con cabezas hasta que Buenos Aires y todas las ciudades de la República quedasen limpias de individuos, que sin autorizacion de ningun Gobierno, quitan hoy al prójimo lo que no es de ellos.

Hasta aquí, el autor del comunicado está en derrota.

Le hemos demostrado que todo la bueno que él encuentra que ha hecho S. E. en provecho del pais, ha costado carísimo.

Ahora vamos á hundirle con su defensa á cien métros bajo la superficie de la tierra.

¿Sabe el autor de la defensa cuanto ha gastado el Ministro de la Guerra en esos tres años, para no ofrecer al pais mas que su insignificante memoria, la primera que presenta, y las cuatro grandes cosas que se nos acusa de no haber elojiado y que son las únicas buenas que han podidos extractar, de todo lo hecho por S. E.?

Vamos á decírselo:

En 1868 gastó S. E. segun presupuesto................$ fts.	700,000
En 1869 gastó................	3.000,000
En 1870................	3.103,000
En 6 meses de 1871................	1.600,000
Por leyes especiales y por gastos no autorizados en esos presupuestos, gastó en 1870................	6.166,021
Y no enumeramos esas leyes de 1868 y 1869 que no las conocemos; pero que pueden calcularse en........	3.000,0000
Total de lo que há gastado S. E. hasta hoy................$ fts	17.559,021

Agréguesé á todo ese gasto ya pagado, lo siguiente que no lo ha sido aun y que tiene que librarlo el Ministerio.

Por saldo del Presupuesto de 1870 $f.	624,812
Por saldo de lo autorizado por aquellas leyes................	1.880,180
	2.504,992

De manera, pues, que los gastos que ha autorizado con su firma el Ministro de la Guerra en menos de tres años de administracion y los que le falta que autorizar, montan á $ ftes. 20.064,013; y tenemos que segun su defensor, todo lo que ha hecho es, retirar la frontera para que se defienda como pueda, hacer aparecer que el ejército está bien vestido y pagado, suprimir el descuento que cobraban los comisarios y dar de comer á cuatro mil costureras con su trabajo.

Deveras que esto es hacer proezas y milagros asombrosos.

Gastar 20 millones de fuertes ó 500 millones de pesos papel en tres años, para hacer tan poca cosa, demanda una fuerza y una presencia de ánimo que solo el Sr. Ministro de la guerra que ha tenido el coraje de presentar una memoria de 600 pájinas sin decir nada, pueda dar prueba de tenerlas en alto grado.

Lo comun, lo natural habria sido que todas esas hazañas se hubieran hecho con un millon ó medio millon de pesos fuertes y todavia era caro.

Al menos, cualquier Ministro de estos de cargazon así lo habria hecho.

Lo estupendo, lo sobre natural es que se haya hecho invirtiendo 500 millones de pesos papel.

Asi como lo natural, lo que está en la lójica del buen sentido, era que en cuatro pájinas de su memoria, S. E. hubiera dicho todo lo que ha hecho de bueno y de malo.

Pero como S. E. es lójico y tiene cosas estupendas, ha hecho escribir 600 pájinas para no decir nada, porque habria sido impropio decir mucho en dos pájinas, desde que ha hecho tan poco en tres años, gastando 500 millones de pesos papel.

¡Por Dios que estamos tentados de creer que el defensor de S. E., es algun enemigo suyo encarnizado!

Solo así podria hacer defensas que dán márjen á estas contestaciones.

Antes de concluir, permítanos suplicarle al Sr. defensor que no nos tome por afiliados en la oposicion sistemada, y para ello invocamos su lealtad, pidiéndole que lea nuestros artículos y verá que ningun punto de contacto tiene nuestra manera de atacar á los funcionarios públicos con la que usan sus enemigos encarnizados, tengan ó no razon, que nosotros no nos mezclamos en negocios ajenos.

Nosotros dirijimos los puntos de nuestra pluma á los actos públicos del Ministro y no á la persona del Ministro; porque ante el interés de llamar la atencion pública sobre el mal gobierno, las personas son tan chicas, tan pequeñas para nuestro propósito, que se pierden entre los bericuetes de nuestro escritorio, y jamás atinamos á tomar de allí un nombre propio ni un hecho puramente personal para estamparlo en nuestros artículos.

Concluimos este *sendo* artículo, pidiendo al autor del comunicado (que cualquiera diria que si no es S. E. es alguien á quien S. E., ó que por S. E., ó que como si fuese S. E., está interiorizado en sus actos ministeriales que no conoce el público), que nos perdone si le quitamos el sueño con nuestros larguísimos artículos.

* * *

Empréstito del Banco de la Provincia al Gobierno de Santa-Fe

Los diarios de aquella Provincia, publican un proyecto que se discute en la Lejislatura Santafecina, autorizando á ese gobierno para contraer un empréstito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por 200 mil fuertes, amortizables por cuotas semestrales de 25 mil fuertes, con garantía del impuesto de patentes y bajo las mismas condiciones con que presta aquí á los particulares.

Ese proyecto revela, ó q' ya se han dado pasos acerca del Directorio y se cuenta con su aquiescencia, ó que la Lejislatura y el Gobierno de Santa-Fé, no han tenido el cuidado de inquirir cuales sean las prácticas y cua es las leyes fundamentales que rijen á esta institucion en Buenos Aires.

El Banco de la Provincia, no puede hacer empréstitos á Gobiernos de otra Provincia ni al nuestro, sin una Ley especial, y casi nos avanzamos á opinar, que esa ley no puede dictarse en favor del Gobierno de Santa Fé, en presencia de la organizacion del Banco y de la naturaleza de sus privilejios.

Vamos antes de entrar en esta cuestion, á decir algunas palabras sobre el rol del Gobierno de Santa-Fé como pretendiente de dinero.

El reglamento interno del Banco aprobado por el Gobierno, al reglamentar el ramo de descuentos, dice que el máximum de cada crédito se fijará arreglándose el Directorio.

"Por la naturaleza del jiro del pretendiente

"Por su moral.

"Por el caudal que se le considere.

Ahora bien ¿qué garantías ofrece bajo estos tres aspectos el Gobierno de Santa Fé?

Aunque con dolor, vamos á hablar francamente, porque los intereses del Banco que son los intereses del pueblo de Buenos Aires, estan para nosotros ántes que toda otra consideracion.

El jiro de ese Gobierno es cobrar sus impuestos mal y con resistencia enérjica de parte de los contribuyentes.

Invertir el dinero en sostener bandos de partidistas y en levantar y prestijiar gobiernos personales.

Gastar las rentas en sofocar la libertad, levantando caudillos en cada partido y en cada barrio para apagar el imperio de la Constitucion.

Recaudar el impuesto, para invertirlo como se le ocurra al personal del Gobierno; porque en Santa Fé ni hay fiscalizacion parlamentaria, ni existe la censura de una opinion pública, que allí no se levanta, ni se manifiesta, pero que ni dá esperanzas de surjir con la influencia y el poder que ejercen las instituciones libres, porque siendo en su mayoria los grandes centros de poblacion compuestos de estrangeros, nadie se cuida de contener al Gobierno con la censura ni con las manifestaciones de la reprobacion popular.

¿Pero á qué continuar sobre este tema?

La crónica oficial de Santa Fé, nos revela cada dia hechos que han enjendrado en Buenos Aires tal repulsion para ir á esponer la persona y el capital en aquella Provincia, que puede decirse con verdad; que Santa Fé está hoy reducida á una terrible condicion estacionaria y que el Rosario ha perdido el vigor y el impulso que ajitaban allí á los elementos del progreso; porque se ha cortado bruscamente esa corriente de capitales, de hombres, emprendedores, de creacion de establecimientos de ganaderia, de traslacion de inmensos rodeos y majadas y de especulaciones en tierrras que se habia establecido desde Buenos Aires á todos los puntos de aquel Departamento.

El jiro, pues, del Gobierno de Santa Fé no es de los mas á propósito para que un Banco emplee en él, los dineros que tanto necesita el comercio de Buenos Aires.

Veamos, ahora, cual es su moral.

¿Para qué hablar sobre este punto?

Basta conocer el hombre que ha bajado del gobierno y al que ha entrado á el.

Basta conocer lo q' nos puede enviar hoy Sta. Fé como representantes de aquel pueblo, elejidos no por él sino por los elementos oficiales, para medir cual pueda ser la dósis de moral que ofrezca esa Administracion.

¡Moral! ¿y qué moral puede exijirse á un gobierno que se elije y que gobierna á un pueblo que no quiera concurrir á los comicios porque teme al puñal y teme á la cárcel?

Pasemos al caudal que representa.

¿Cuál es? ¿cuál puede ser? ¿cuál podria ser?

El hecho mismo de venir á solicitar 200,000 mil fuertes nos lo revela.

El déficit lejítimo que cada año deja aquella administracion, nos enseña cual es su caudal. Su crédito, que no le permite ni comprar el valor de un peso plata sin dinero, nos lo descubre.

El hecho de que la Municipalidad del Rosario, apesar de todos sus esfuerzos no encuentra bajo la actual administracion como tomar prestados 80 mil fuertes, ni con las garantías de los mejores capitalistas, nos está probando cuanto es el caudal de ese gobierno.

Pero sobre todo esto, lo que nos deja balancear mejor ese caudal, es el famoso empréstito de un millon de libras esterlinas contratado por ese gobierno con la titulada Casa R. Acton Barnell de Londres al 66 por ciento, para que lo ofrezca y negocie á ese tipo y al interés de 6 por ciento y amortizacion acumulativa de 2 por ciento y para que la misma casa contratista, aplique su producto á un Banco de que ella será director, despues de retirar una comision de 5 por ciento sobre el producto del empréstito, quedando casi reducido á un resultado líquido de un 57 por ciento cuando mas y aplicado á operaciones del Banco de los mismos prestamistas.

Estos lijeros antecedentes que podriamos estenderlos hasta llenar cientos de columnas de nuestro diario, nos demuestran bien claramente, si es ó no capaz el gobierno de Santa-Fé de presentarse al Banco con un giro conveniente, una moral suficiente y un caudal efectivo.

Veamos ahora cuales son las leyes y disposiciones que hacen imposible ese empréstito.

En primer lugar, la ley de 10 de Octubre de 1854 contiene una disposicion muy prudente y previsora que dice—"Artículo 10: El Banco "no será obligado á abrir crédito al gobierno "sin prévia autorizacion del Cuerpo Lejislati- "vo."

Y otro que dice "Artículo 11: El Banco gozará en sus negociaciones de los privilejios "fiscales."

Ahora bien, si ni al gobierno de Buenos Aires puede el Directorio hacerle préstamos ¿cómo podrá hacérselos al de Santa Fé?

¿No es claro que si el representante del pueblo, dueño del Banco, no puede recibir dinero prestado de ese establecimiento, sin una ley de autorizacion especial de la Lejislatura, un gobierno estraño no puede ser de mejor condicion?

El privilejio fiscal es la garantia eficaz del Banco contra sus malos deudores.

¿Y cómo puede hacerse efectivo sobre un gobierno de otra Provincia, que no puede caer bajo la jurisdiccion de nuestros Tribunales, y que aunque cayese, vendria a ser juzgado por el Tribunal Federal, donde los privilejios del Banco se pondrian en duda antes las prelaciones que establece el Codigo Nacional de Comercio?

¿Como podrá ejecutarse por el Banco al Gobierno de Santa Fe, cuando es lo mas probable y lo cierto que en el primer plazo seria indispensable el protesto?

Cuando, sin exajeracion, podemos decir que hacen largos años que el Tesoro Santafecino no sabe lo que es tener 20 mil fuertes reunidos en un solo lote, y sin embargo se fijan las cuotas de amortizacion del emprestito en 25 mil fuertes.

Pero vamos todavia mas adelante, para oponer reglas y disposiciones contra la posibilidad de ese emprestito.

Entre los acuerdos del Directorio cuyas disposiciones son ya leyes fundamentales y constitutivas de su organizacion, autorizadas por la larga practica por el consentimiento de la Lejislatura y del Ejecutivo y por la esperiencia de su oportunidad y de su conveniencia, hay una prescripcion por la que se dispone "que no se "descontaran letras de personas que no se ha- "llen domiciliadas en el territorio del Estado "ni en consideracion a bienes ó capitales de "jiro que se hallen tambien fuera del territorio." Y otra que dispone.

"Que no se admita en el descuento de letras "ó documentos de seguridad para el Banco, la "garantia de *empresas, sociedades anónimas, munici- "palidades etc*, sinó firmas individuales."

En presencia de estas prescripciones facil es comprender, que la Lejislatura de Santa Fé se ocupa en una discusion esteril al discutir ese proyecto de autorizacion.

El Banco de la Provincia no puede prestarle á ese Gobierno, porque no se halla domiciliado en Buenos Aires, y porque el jiro y las garantias que ofrece, no estan aquí bajo su jurisdiccion donde pueden hacerse efectivas las acciones fiscales del Banco y sus privilejios, que no es solo en los concursos en los que se ejercen desde que ese gobierno no podria ser concursado, sinó tambien en los juicios ejecutivos en que causan la oportunidad de hacer efectiva la prelacion.

Esto por lo que respeta á la parte moral y legal del hecho.

Ahora, hay otras consideraciones economicas y de grave exijencia para la armonia interprovincial, que se oponen á ese empréstito.

El Banco no tiene dinero en tanta abundancia para distraerlo así.

El comercio de Buenos Aires lo necesita mucho, y los que depositan sus dineros en el Banco, no han de ver con buena voluntad que ese establecimiento los entregue á Gobiernos que merecen la antipatia de toda la poblacion de Buenos Aires.

El solo hecho de los grandes, empréstitos á nuestro Gobierno Nacional y al de la Provincia, despierta ya los zelos y la susceptibilidad del comercio y de los depositantes de Buenos Aires ¿Qué no produciria el hecho de entregar cinco millones de pesos al Gobierno de Santa Fé, que no los volveria nunca?

Por otra parte, mientras el Banco de Buenos Aires no se organize de modo que pueda emitir billetes convertibles, no debe empeñarse en que su papel moneda salga de aquí para diseminarse en las Provincias.

El interés de generalizar su circulacion en los demás pueblos, es muy laudable, pero ante esa exijencia hay otra de un órden superior y mas vital para Buenos Aires.

Está probado que el monto de la circulacion actual no alcanza para todas las necesidades del activo tráfico de nuestra produccion y de nuestro consumo; y si todavia estimulamos al papel á salir de aquí, pronto hemos de ver el interés al 15 y al 18 p.% anual.

Cuando el Banco emita billetes convertibles, pudiendo remontar su circulacion en proporcion á su existencia metálica en caja, no nos opondremos á que se hagan esos empréstitos, pero que se hagan á gobiernos de [illegible] morales y de caudal [illegible]

Mientras sigamos en la situacion monetaria en que nos hallamos, hemos de levantar nuestra voz con enerjia y con calor contra operaciones de ese género.

Ahora, respecto á la armonía interprovincial, pueden venirnos sérios conflictos que le conviene prevenir á Buenos Aires, porque la paz es el elemento salvador de nuestra actualidad y de nuestro gran porvenir.

Si el Gobierno de Santa Fé falta á su compromiso y no paga, como es muy probable que lo haga, siendo el Banco un establecimiento Fiscal, el Gobierno no podrá evitarse de tomar una parte activa en la cuestion; y si él no la toma, las discusiones y prevenciones del Gobierno de Santa Fé apurado, han de hacerle entrar por fuerza en la polémica.

El Banco, en un caso semejante, exijiria el apoyo del Gobierno en sus reclamaciones; y fácil es comprender que estas emerjencias producirian el resultado, de que por hacer un favor nos habriamos acarreado funestas consecuencias y enemistades y hostilidades, que al rico no le conviene atraerse ni empeñarse en que se las dirija otro pobre.

En una polémica ó en una cuestion que agriase los ánimos, Buenos Aires, tendria mucho que perder por la malquerencia del Gobierno de Santa-Fé; porque tiene lo que no tiene aquella Provincia y por que sus hombres públicos tienen mañas que ya no tienen los de la actualidad de Buenos Aires.

Recuérdese que la línea divisoria entre ambas Provincias, no es la muralla de la China ni los fuertes de Paris, sinó un arroyo que se vadea á pié.

Por otra parte ¿para qué quiere el gobierno de Santa Fé doscientos mil fuertes de una sola vez?

¿Qué obras, qué grandes bienes vá á hacer con ese dinero?

La ley que autoriza un empréstito debe designarle su aplicacion—Esa es la ley moral y lejítima.

Pero la que discute la Lejislatura santafecina, deja esta importante materia tras de telones, envuelta en las brumas de la duda y de la probabilidad de que se hagan las cuentas del gran capitan con picos palas y azadones tanto y en palas, picos y azadones cuanto.

Cumplamos nuestro deber, defendiendo los dineros del pueblo de Buenos Aires depositados en el Banco y la necesidad de no envolvernos en cuestiones inter-provinciales, y si vemos que este asunto tomase cuerpo de probabilidad volveremos sobre él con mas enerjia y con mas datos.

* * *

El emprestito y el Ministerio Nacional

Tenemos la satisfaccion de haber sido los primeros que hayamos puesto la mano sobre la verdadera llaga del emprestito.

Hemos luchado hasta hoy con frenesí en pero, porque no se distrajese su producto de los destinos que le habia fijado la Ley.

El Ferro Carril á Tucuman y Rio Cuarto, el puerto de Buenos Aires y los muelles del Rosario, son á nuestro juicio garantias tan grandes de estabilidad para el porvenir de la Nacion, que su no realizacion la reputaremos siempre como una gran desgracia Nacional.

Tan pocas veces vemos surjir del Gobierno Federal el espíritu atrevido de empresas tan grandes, que con razon tememos siempre que no se lleven á cabo.

Por eso nos opusimos al Banco Nacional con el emprestito.

Una vez que ese dinero se aplicase á otros objetos, la derrota completa de las obras estérimas seria inevitable y el Presidente de la República, entraria como un Sanson con la quijada del *deficit* en la mano, á hacer completo desparramo en esos dineros.

Un justo presentimiento fundado en los antecedentes y en la moral de los hombres públicos, nos lo hacia temer así.

El informe del Ministro de Hacienda ha venido á confirmar esos temores, demostrando lo que hemos tenido nosotros el placer de ser los primeros que lo hemos presentado bien claro ante la opinion pública.

Nuestros colegas han seguido inculcando sobre lo que nosotros descubrimos.

Que 1.314,000 fuertes habian sido aplicados por el Gobierno á gastos ordinarios, cuando la Ley ha declarado sagrados los fondos del empréstito, fijándoles el destino de las obras públicas designadas en ella.

Esto es grave, porque importa un abuso de confianza tanto mas sério, cuanto que lo ha cometido el que debe dar ejemplo de rectitud y de lealtad, el Gobierno Federal.

Es grave, porque es una violacion palpitante de la ley, que haria incurrir al Presidente y á su Ministro, en el delito de malversacion de los fondos públicos, si el Congreso tuviese la enerjia suficiente para reprimir abusos, que atacados hoy con eficacia, dejarian precedentes saludables para el porvenir.

Y decimos malversacion, porque no encontramos que otra categoria pueda ocupar el hecho de gastar un dinero destinado para tal cosa por una la ley, en otros objetos para los que tambien otra ley, la de presupuesto y cálculo de recursos, ha creado tambien los medios de atenderlos.

Entregado á la opinion pública ese hecho, para que ella le dé la importancia que se merece, vamos á llamar muy especialmente la atencion sobre otros incidentes que vienen revelando cierta situacion y cierto carácter de desorganizacion en el Gabinete Federal.

El Consejo de Ministros, está hoy organizado con elementos tan heterójeneos, que es imposible conseguir esa unidad y esa armonia sin las que la accion del Gobierno, nunca irá tras de grandes propósitos ni alcanzara resultados benéficos para el pais.

En todo Ministerio, debe haber una voz au- [illegible] de conjunto [illegible] diversas del Gabinete.

Si faltan esos elementos, el acuerdo es imposible, y entonces los diversos ramos de la administracion quedan librados á la voluntad y á la responsabilidad aparente de un solo hombre que desempeña el Ministerio, ó á la voluntad del Presidente que se la impone á un ministro que no puede buscar en la opinion de sus colegas el apoyo necesario para censurarla, modificarla ó contrariarla.

Sabemos como se manejan estas cosas de Palacio, porque las hemos visto muy de cerca desde nuestros primeros años, y sabemos qué es lo que resulta cuando cada ministro vá por su lado.

De esa falta de solidaridad en el Ministerio, se desprende algo que hace imposible su responsabilidad.

Cuando el parlamento quiere hacer sentir su reprobacion en alguna cuestion, no se le presenta frente á la accion de su censura todo el Gabinete, para que así la moral del hecho sea mas imponente; sinó que se le ofrece una sola víctima, débil, que inspira conmiseracion y que despierta lástima en el seno de la Cámara.

Por lástima no se corrijen entonces los abusos que se reformarian y se reprobarian, si se tuviese al frente la influencia y el poder de todo el Gabinete compacto.

Supóngase que el Sr. Ministro de la guerra mereciera hoy una interpelacion violenta y séria de parte de una de las Cámaras.

S. E. seria llamado; sus cólegas le dejarian solo como se dejan hoy recíprocamente en todas las cuestiones sérias; le dejarian aislado y que salga del aprieto con el auxilio de Dios ¿y habria en el Congreso un Diputado ó Senador que tuviese bastante arrojo para luchar con el Sr. Ministro de la guerra?

Claro es que no.

El Ministro seria perdonado, porque la hidalguia y el buen corazon de los Representantes del pueblo, les impulsaria á no batirse con una víctima, desde que la lucha no dejaria mucha gloria que recojer al interpelante.

A estos hechos, se agrega nuestro modo de ser en política en que personalizamos todas las cuestiones, y cuando se ataca á un Ministro, por ejemplo, se recurre á la táctica de creerse herido personalmente, y entonces se apela al honor lastimado para salvar la responsabilidad.

Así hemos ido dejando que atacar impunemente por el Ministerio, la Constitucion y las leyes.

Y así es como el Sr. Ministro de Hacienda, lavándose las manos al presentarse á las Cámaras con sus datos sobre el empréstito, se ha librado él de la reprobacion parlamentaria, lo que era muy justo, y ha librado tambien á sus colegas y sobre todo al Sr. Presidente, sobre quien pesa gravemente la responsabilidad de esos manejos poco serios y despojados de toda sensatez, con que se ha tratado la cuestion empréstito.

Si el Sr. Ministro se animara á responder con todos sus colegas, entonces habria campo para que el Congreso hiciese un escarmiento.

Pero el Sr. Dominguez cuenta unos cuentos tan lastimeros en este asunto empréstito y descarga tan bien de toda culpa al gabinete y al Presidente arrojandola sobre el negociador Varela y el ex Ministro Aguirre, que el Congreso, sabe que hay un cuerpo de delito, pero no sabe á quien hacer culpable.

Todo esto resulta de la falta de unidad del Ministerio y de que cada uno vá por su lado.

Y esto á su turno es el resultado de que la composicion del Ministerio, está organizada con elementos que se combinan entre sí como se combinarian unas particulas de aceite, otras de petroleo, algunas de agua que unas subirian, otras bajarian y otras no sabemos lo que harian pero nunca se confundirian ni se mezclarian.

Es que falta un director de opiniones y de política ministerial.

Regularmente, este rol debe reservarse al Ministro del Interior, pero la organizacion personal del gabinete actual no se presta á esa combinacion.

Exijir que el Ministro de ese ramo dirija al gabinete, es un imposible. S. E. está ya anciano, le falta enerjía y virilidad, está allí en el Ministerio como un canónigo honorario, como un obispo *in partibus*, ó mejor dicho jubilado de derecho pero no de hecho.

S. E. no tiene ya aquel fuego viril que exije la política activa pero que se apaga con la nieve de los años.

El Ministro de Justicia é Instruccion Pública, no puede tampoco asumir ese rol; sus años no le autorizan para encontrarse en un rango moral superior á otros viejos que militan á su lado.

Por otra parte, S. E. tiene que entenderse con los niños, con los jueces y con los sacerdotes, y á fé que estos tres grupos de entidades que caen bajo su jurisdiccion ministerial, no han de dejarle mucho tiempo para andar sujetando á la disciplina ministerial, al del Interior, muy viejo ya para respetar á otros, ni aun al de la Guerra, que cuando quiere sacudir el yugo de la opinion de sus colegas, tiene á la mano el recurso de los viajes en comision.

El Ministro de Hacienda es un huesped nuevo en el Palacio de Gobierno, y tambien sus apuros para obtener dinero con que atender á los libramientos de sus cólegas, no pueden dejarle tiempo de pensar en dirijir opiniones de hombres difíciles de disciplinar.

El de Relaciones Esteriores, poco, comunicativo y algo intransijente, con una intransijencia violenta respecto de lo q' sale del camino recto para entrarse en las vias tortuosas, no tiene paciencia para domesticar los hábitos de independencia que caracterizan al del Interior y al de la Guerra, de tal manera que no es fácil que estableza influencia sobre ellos.

Queda el de la Guerra, y aquí es donde se encuentra mas dificultad para caracterizar en él, al Director del gabinete.

S. E. puede ser muy bueno para hacer inven- [illegible] la voz de mando como gefe del gobierno, no le disputaria el ejército ministerial, dirijiéndolo y mandando fuerzas y combatiendo con talento incisivo y talante imponente, en medio del gobierno y sin mas auditorio que el Sr. Presidente.

Ahora bien ¿quién debe dirijir en tal caso el Gabinete?

Claro es que el señor Presidente.

¿Pero cómo puede dirijir S. E., cuando no se encuentra todavía quien le dirija, y es claro, que quien no aprendió á ser dirijido, no pudo aprender á dirijir?

Resulta de ahí, que ese gabinete heterogéneo, dislocado, sin un pensamiento fijo, sin una bandera decidida, á cada momento comete faltas trascendentales; y resulta, que los enredos del empréstito, tienen su orijen y su causa esencial en esa descompajinacion ministerial.

Pero esta situacion no puede seguir, porque se desacredita el país y se desacredita el Gobierno.

Los incidentes del empréstito son una prueba de ello.

Debe, pues, el Presidente poner remedio á esto ó debe el Congreso incitarlo á q' lo ponga, aunque sea usando de esos recursos que proporciona el poder parlamentario, como por ejemplo, las derrotas sucesivas de un ministerio que tenga siquiera un resto de pudor.

* * *

El Ministro del Interior se rie de la epidemia

El Ministro del Interior, despues de un largo sueño de dos meses y veinte dias, acaba de despertarse soñando y se levanta de la cama para presentar su memoria al Congreso.

Desperezándose, bostezando y restregándose los ojos, todo soñoliento S. E., acaba de escribir las cuatro primeras pájinas de su memoria, bajo esas impresiones que dejan las enajenaciones de un sueño ó de una pesadilla, que no le permiten determinar bien en los primeros momentos al que se despierta, su situacion, ni la identidad de su persona, ni la hora, ni el local en que se halla.

A alguno y á muchos de nuestros lectores, les habrá acontecido, soñar en una buena madrugada, q' uno no es quien es: q' es por ejemplo, Guillermo de Prusia, imajinarse que se halla sentado en el trono Imperial, con una corona de diamantes y piedras preciosas, rodeado de una corte lujosa y aristocrática, con unas inmensas talegas de thalers á su lado; y despertarse, abrir los ojos y despues de dos ó tres minutos, luchar sériamente con esa soñolencia y ese peso que abotaga y entorpece los sentidos, palparse su individuo, cerciorarse de que se está vivo convencerse que no hay tal emperador, que no se está en Alemania y que lo de las talegas de thalers es una ilusion, cuyo desengaño lo deja á uno sumido en el desconsuelo muy natural que trae la transicion tan violenta desde la fábula que el sueño nos hace forjar, hasta la pobre realidad que nos hace ver lo que somos.

Pues bien, algo de muy parecido acaba de suceder á S. E. el del Interior.

Soñó que él era el Gobierno de la Provincia, y se escribió cuatro largas pájinas, pintando tan á lo vivo los luctuosos episodios de la epidemia, los grandes esfuerzos que hicieron él, el señor Presidente y los demás Ministros, los inmensos recursos con que combatieron ellos la fiebre amarilla, y una descripcion tan tocante de los episodios en que tuvo parte activa la autoridad local, que su pintura es tan natural y es tanta su conviccion de haber jugado el rol protagonista que al leer en la "Tribuna" todo el capítulo de la memoria que tiene por epígrafe *Epidemia de 1871*, dimos vuelta la hoja para ver la firma, creyendo que leiamos el Mensaje del gobierno Castro, Agote y Malaver, y que por una trasposicion de tipos, se le habia encabezado con el título de *Memoria del Interior*.

Francamente, si S. E. estuvo despierto al escribir esa parte de su memoria, no sabriamos que admirar, si su sangre fria para hablar de la parte activa que tuvo el Gobierno Nacional en los esfuerzos hechos para librar á Buenos Aires de los horrores de la fiebre, ó la presencia de ánimo para estampar fábulas de calibre tan enorme.

Es un sarcasmo que un Ministro de un Gabinete, cuyos miembros todos fueron los primeros desertores del peligro y los primeros q' con una indiferencia criminal siguieron tras del Presidente en su fuga cobarde é imperdonable, venga á burlarse del pueblo de Buenos Aires, estampando esas palabras mentidas, que solo puede pronunciarlas quien tenga la vanidad y el orgullo de creer, que nada es criticable y nada es culpable en su persona.

Oiga Buenos Aires lo que dice el Ministro del Interior al Congreso.

"El Gobierno general cree que ha cumplido, en medio del flajelo por que ha pasado Buenos Aires, los deberes que su carácter y las leyes le imponian.

"Su intervencion se ha limitado á ayudar, por todos los medios á su alcance, á la autoridad local, cuya es la jurisdiccion y el gobierno de este municipio.

"Su accion oficial ha sido indirecta, por que nunca habria podido ejercerla de otra manera, sin herir la autoridad del Estado de Buenos Aires, y ultrapasar sus funciones constitucionales.

"Cuando algunos ciudadanos se constituyeron en asociaciones con el nombre de *Comision Popular* cobijándose bajo la noble bandera de la caridad, el Gobierno Nacional acojió con aplauso y cariño la demanda de recursos que ellos le hicieron, (anexo A) destinando cuatro mil pesos fuertes á esa Comision. El señor Presidente, comprendió entonces, que, desde que la *Comision Popular* se habia impuesto la labor de socorrer al enfermo, atender al huérfano, alimentar al menesteroso, era un deber, por parte de la autoridad, proporcionarle los primeros recursos para que ella pudiese instalarse, y ocur- [illegible]

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

no puedas hablar, me quedo yo de dia y de noche á tu lado: si te mueres, ganas, porque si curas me parece que vas á galeras.

—¿Y por qué, si curo, no me ahorcan con arreglo á las pragmáticas? dijo con su insolente audacia Perico,

—Porque has nacido de piés, pillo, contestó Mr. de Longchamps: si un gentilhombre como yo hubiera incurrido en el delito de desafío ya le hubiera arcabuceado; pero cállate, que estoy de mal humor, y no quiero conversacion: Portiñez:

Adelantó un guardia y saludó militarmente á su capitan.

—Dejad ahí la albarda é idme á buscar un médico y un cirujano.

Portiñez dejó la albarda en un rincon de la casilla y salió.

El capitan puso un centinela, con órden de que no dejase que entrára nadie sin su permiso, y dijo á los otros guardias de corps:

—Estamos de guardia: arrimad las albardas á la tapia.

XVIII.

Y se metió para dentro; se acostó en la silla donde habia estado sentado el alguacil, se aflojó el talabarte, estendió las piernas, echó la cabeza contra la pared y se puso á silbar fastidiado.

En cuanto al alcalde y al escribano que habian intervenido en el proceso, se los llevaron de Madrid, sin dejarlos hablar con nadie, do órden del rey, dos guardias de corps.

La condesa de Yebra y las personas de la servidumbre que habian tenido noticia del suceso fueron asimismo desterradas; y sin duda alguna se agarró á todos los que el suceso sabian, porque si una palabra se dijo de ello en Madrid.

Supiéronse, si, los destierros de tantas personas; pero como aquellos eran tiempos de continua conspiracion, se tuvo á los desterrados por conspiradores, lo que no dejó de inquietar á los que verdaderamente conspiraban, aunque ninguno habia sido preso ni desterrado.

CAPITULO XXV.

DE LAS MUCHAS Y BUENAS COSAS QUE DESCUBRIÓ MR. DE LA CHAUMIERE, ABUSANDO DEL NOMBRE DEL REY.

I.

Trotaron y galoparon tanto Mr. de la Chaumiere y Malegarde, que á las nueve de la mañana dieron vista á Alcalá de Henares.

Los caballos iban rendidos.

Mr. de la Chaumiere comprendió que para seguir con ellos hasta la hacienda de Pozofrio, para la que faltaban aún siete leguas, era necesario tardar muchas horas de las que queria.

No habia apretado mas á los caballos porque los estimaba mucho y no queria matarlos.

A la entrada de Alcalá, se metió en la tienda de un herrador albeitar.

—Cuidadme estos caballos mientras yo vuelvo, dijo, y para continuar mi camino de prisa, buscadme, por la que quisiera, dos caballos muy fuertes y muy corredores.

[illegible]

El albeitar sacó á Mr. de la Chaumiere [illegible] un cuarto de hora despues de haber parado este en su casa, seguia su camino, montando, como Malegarde, una especie de araña que corria como el viento.

A Mr. de la Chaumiere le importaba muy poco reventar aquellos jacos, y los mantenia en un ope contínuo.

En dos horas, esto es, á las once de la mañana, hicieron las cuatro leguas y tres cuartos que hay desde Alcalá á Guadalajara.

Allí fué necesario comprar otros caballos.

Al salir de Guadalajara, Malegarde dijo á Mr. de la Chaumiere:

—Mal agüero: hacen nuestro mismo camino tres frailes y un gitano!

—Ya los habia yo visto, dijo Mr. de la Chaumiere, y tengo mejores ojos que tú: ¿á que no conoces al gitano?

—En verdad, no; me ha parecido gitano por sus guedejas y su sombrero; pero está aun lejos y no le veo mas que las espaldas.

—Pues yo conozco ya por el espacio que hemos ganado, al fraile que va á la derecha del gitano; el cerviguillo que se le ve por debajo del sombrero, no puede confundirse con otro: un cogote tal, no le tiene mas que el padre José de Torrelaguna, guardian de los capuchinos de la Paciencia.

—¿Quién es el gitano, señor?

—Uno que cuando estuvo la vez anterior en la córte la princesa de los Ursinos, privaba mucho con ella, y entraba mucho en palacio.

—Pues no conozco otra cosa, dijo Malegarde: es el amigo Bizarro.

—Y él me conoce á mí demasiado, y no menos que á tí: yendo como va con el guardian de capuchinos, me parece que va al mismo lugar que nosotros: no quisiera que nos conociera: échate el sombrero á la cara; embózate hasta los ojos; [illegible]

[illegible]

diez leguas habian tardado desde las doce de la noche hasta las once del dia.

El padre guardian no era ginete, y Bizarro, enfermo, febril, hacia mas de lo posible en sostenerse sobre la mula.

III.

—¿Habeis visto? dijo Bizarro al guardian, cuando pasaron como una exhalacion junto á ellos Mr. de la Chaumiere y Malagarde.

—Si, son sin duda dos que huyen, contestó el guardian.

—Vayan con Dios, dijo Bizarro: nosotros no somos cuadrilleros.

IV.

Muy pronto se perdieron á lo largo del camino Mr. de la Chaumiere y su lacayo.

A las doce pasaban por Valdenoches.

A la una y media llegaban al pueblo de Pozofrio.

De la Chaumiere se metió en la posada con su lacayo, y llamó al posadero.

—Yo soy un gentilhombre del rey nuestro señor, dijo, y vengo aquí de órden de su majestad y en su servicio. El posadero, que al entrar se habia quitado su gorra por respeto á la apariencia de persona principal que tenia Mr. de la Chaumiere, se inclinó profundamente al oir que era gentilhombre del rey.

—Yo serviré á vuestra señoria como pueda, respondió.

—Pués empezad á servirme: respondedme: ¿hácia qué lado cae la quinta del señor marqués de Castroviejo?

—Hácia Levante, contestó el posadero, pero si vuestra escelencia viene á buscar al señor marqués de Castroviejo, viene tarde, porque el marqués murió hace tres dias: era muy viejo el buen señor.

—¡Ah! ¡el marqués ha muerto hace tres dias! [illegible]

[illegible] mayordomo ha despedido á los demás criados, y se ha quedado esperando órdenes.

—¡Ordenes! ¿y de quién, si el marqués de Castroviejo no tiene parientes?

—No sé; pero eso es lo que ha dicho en el pueblo el mayordomo.

—¿Qué sacerdote ha auxiliado al marqués?

—Un padre capuchino de muchas campanillas que vino de Madrid, y que despues de enterrado el marqués se fué con sus legos.

—¿Y no se ha podido saber lo que era aquel fraile? En los pueblos todo se pregunta y todo se averigua.

—Los frailes del pueblo dijeron que el que vino á auxiliar al marqués era un guardian de un convento de Madrid.

—Perfectamente, dijo Mr. de la Chaumiere: esa es la verdad: buscadme una persona que sea fiel y á propósito para observar lo que es necesario que se observe.

—Yo, señor, si á vuestra escelencia le parece bien.

—No tengo reparo: oid: el mismo padre guardian que auxilió al marqués, acompañado de dos legos y un gitano, llegará esta noche, ó al pueblo ó á la quinta de Pozofrio: necesito saber con quién hablan, qué hacen en la quinta ó en el pueblo el guardian y el gitano: esconded nuestros caballos por si vienen el gitano, el fraile y los legos á parar á la posada, y no digáis á nadie, y encargad lo mismo á vuestros mozos, que estoy en ella, sopena de ir á galeras por traicion al rey.

—¡Dios me libre, señor! dijo asustado el posadero.

—Id: traednos vos mismo de comer.

V.

Pasó la tarde.

Llegó la noche como á las diez de ella, llamaron muy quedo á la puerta del posadero [illegible]

Era el posadero.

—Despertad á vuestro señor, dijo á Malegarde.

—¿Hay algo de nuevo? dijo el lacayo en voz baja; porque para una tonteria no despierto yo á mi señor; porque da mi señor unos palos cuando se le incomoda sin necesidad, que es necesario evitar el incomodarle.

—El fraile con los dos legos y el gitano acaban de llegar á la quinta de Pozofrio.

—¡Ah! eso es otra cosa, dijo á Malegarde.

Y se fué al lecho de Mr. de la Chaumiere y lo despertó.

—Señor, señor! dijo: ya han llegado.

—¿Quién, el guardian y el gitano? dijo Mr. de la Chaumiere, saltando del lecho.

El posadero vió que estaba medio vestido.

—Y bien, le dijo Mr. de la Chaumiere: ¿dónde están?

—En la quinta del marqués.

—¿No han entrado en el pueblo?

—No señor.

—¿Por quién lo sabeis?

—Por un hijo mio ya mozuelo que he apostado desde que su escelencia me hizo el encargo, cerca de la quinta: un sobrino mio ya mozo y muy listo está apostado tambien en la entrada del pueblo: mi hijo se ha vuelto á la quinta despues de habérme avisado.

—¿Y no ocurre mas?

—Nada mas.

—Pues bien, dijo Mr. de la Chaumiere: idos y avisadme en el momento que suceda algo.

El posadero salió.

Mr. de la Chaumiere volvió á acostarse.

VI.

Media hora despues volvieron á llamar á la puerta [illegible]

tóbal, el mayordomo del marqués, ha entrado en el pueblo, ha ido á casa del escribano, ha llamado, ha entrado y luego ha salido con el escribano y se han ido junto á la quinta.

—Bien, esto ya es algo, dijo Mr. de la Chaumiere, sacando dos doblones y dándoselos al posadero: tomad para que os animeis: seguid vigilando, y avisadme.

El posadero salió, y volvieron á acostarse Mr. de la Chaumiere y Malegarde.

VII.

De la Chaumiere no pudo dormir: estaba vivamente escitado.

Por el contrario Malegarde, empezó á roncar poco despues de haberse tendido, y continuaba roncando hasta las tres de la mañana, á cuya hora llamaron de nuevo á la puerta.

—Abre, Malegarde, dijo Mr. de la Chaumiere.

Malegarde abrió y entró el posadero.

—¿Qué hay? dijo Mr. de la Chaumiere.

—Hay, señor, que el escribano ha vuelto al pueblo y se ha metido en su casa, y que el [illegible], el gitano y los dos legos han tomado el camino de Guadalajara.

—¡Hola! dijo Mr. de la Chaumiere [illegible]

[illegible] ...por el llanto y el dolor, en su fuga, precipitado el campo, es todo el socorro y toda la ayuda y todos los esfuerzos que Buenos Aires debe á ese gobierno.

Mil pesos pesos papel, única donacion hecha por el Gefe de ese gobierno, que gana 500,000 pesos papel cada año, es todo el auxilio y toda la proteccion que Buenos Aires debe al personal de ese gobierno, en aquellos momentos angustiosos en que hasta el pobre jornalero entregaba el fruto de su trabajo diario para socorrer al desvalido y al pobre moribundo.

¡Qué contraste entre la pompa mentida y la bambolla falsa y engañosa de esa Memoria, con el modesto mensaje del Gobernador de la Provincia, en que dejaba á la opinion pública que ella se diese cuenta y apreciase todo lo que su personal hizo en medio del conflicto, cumpliendo su deber de funcionarios, de ciudadanos y de hombres!

Para engañar en el estrangero, son muy oportunos esos parrafos de la memoria.

Para engañarnos á nosotros, son muy ridiculos, y no hacen mas que refrescar la indignacion y la justa censura que arrancaron palabras enérjicas y violentas contra el Presidente y los Ministros que abrieron el puerto á la fiebre y fugaron luego vergonzosamente, dejando á Buenos Aires que se revolviese en su propia agonia, sin mas auxilio y sin mas alivio que los esfuerzos de los buenos hijos de quienes ahora quiere hacerse director y émulo el señor Ministro.

Curioso es oir al Ministro del Interior, dándose infulas de valiente y heróico, aquí, ante nosotros que lo hemos visto bien prendido del faldon del Sr. Presidente, subir á los trenes y no detener su vuelo sino á veinte ó treinta leguas de Buenos Aires; abandonando su puesto y disolviendo el Gobierno Federal contra las disposiciones terminantes de la constitucion, contra las exijencias del órden Nacional y contra las imperiosas necesidades de la sociedad.

La prensa toda debe desmentir los asertos de S. E. y con voz poderosa y con un grito de indignacion, hacerle que despierte de ese sueño, de ese sonambulismo bajo cuya influencia ha escrito el prólogo de su memoria.

Basta ¡por Dios! de estar engañando á los Congresos, para q' adormezcan ellos á nuestros pueblos con su tolerancia.

Basta de librar al periodista, la tarea ingrata de desmentir á los Ministros embusteros, para que asi sepa siquiera el pais lo q' es cierto y no lo que es falso.

* * *

NOTICIAS GENERALES

Catamarca.

Agosto 10. De los numerosos decretos y sueltos que registra "La voz del Pueblo" que hemos recibido, tomamos los siguientes datos:

La provincia continúa en completa paz. Su situacion es una de las mas felices que ha disfrutado, gracias á la confianza que generalmente inspira la administracion del señor Galindez.

La nueva administracion dirije sus esfuerzos á las mejoras materiales y al desarrollo de la instruccion pública. Se ha puesto en vigor una ley de la Legislatura sobre mejora de caminos, y el de esta provincia á la de Tucuman avanza rápidamente.

La educacion es atendida en cuanto lo permiten las circunstancias del erario público.

La provincia tiene actualmente treinta escuelas públicas [contando en este número 3 sostenidas con fondos municipales], y 24 particulares ó privadas, educándose en todas ellas cerca de 3,000 niños.

Es sensible la falta de escuelas de niñas, que apenas 4 de las públicas son para ellas.

Tanto el Ministerio de Gobierno, á cargo del señor D. Vicente Bascoy, como el de Hacienda, de que está encargado el Dr. D. Marcos A. Figueroa, funcionan con toda actividad.

Hay general confianza en la situacion, y esto lo demuestra el espíritu de empresa que se desarrolla por toda la provincia, y los numerosos edificios que se construyen en esta capital.

A mediados del mes partirá el Gobernador á la visita de los Departamentos de la provincia, llevando consigo al Ministro de Gobierno, al señor Intendente Jeneral de Policia, uno de los Ministros de la Cámara de Justicia y varios empleados subalternos.

El suntuoso edificio de la iglesia Matriz, continúa avanzando cada dia en su construccion. Será indudablemente uno de los mas suntuosos templos que posea la República, y una vez terminado su costo exederá de 200,000 pesos fuertes.

La empresa de carros del Sr. D. Lindor B. Sotomayor, continúa mensualmente acarreando mercaderías entre esta plaza y la de Córdoba.

El clero ha celebrado ejercicios especiales para señoras en los claustros del Beaterio, á cuyo cargo está el Colegio de Huérfanas. Cerca de 500 mujeres han participado de ellos.

En el convento de San Francisco van á tener lugar dos temporadas sucesivas para hombres.

El baile dado el 21 del pasado en casa del Sr. Gobernador estuvo magnífico, asistiendo á él la parte mas conspicua de la sociedad.

Antes de la partida del Gobernador, nuestra juventud prepara un baile escojido, que probablemente tendrá lugar el 15 ó 16 del corriente.

El 4 de Agosto, cumple-años del Presidente D. Domingo Faustino Sarmiento, por decreto del P. E. fué feriado para todos los empleados civiles, y en el Colegio Nacional hubo espléndida mesa de once dada por el Rector del Establecimiento.

Aun se ignoraba quien reemplazaria al Gobierno en su ausencia.

El estado sanitario de la provincia es en jeneral bueno. En uno que otro Departamento, la viruela se hace sentir con alguna fuerza; pero lo atribuimos á la falta de hábitos hijiénicos de nuestra clase proletaria, pues el clima de Catamarca es uno de los mas bellos de la República.

Catástrofe horrorosa.

La refiere asi un diario del Perú:

Tenemos una noticia triste; la pérdida de la fragata "Don Juan," que salió el 4 de Mayo de Macao con 650 asiáticos destinados al Perú. Esta fragata era antes la "Dolores Ugarte" y tomó despues bandera de San Salvador; pero no pudiendo asi tomar aquel flete fué traspasada á un peruano, y bajo la bandera de esa república emprendió la espedicion. El buque que se incendió á los dosdias de su salida de Macao, y abandonándolo la tripulacion, perecieron en él 600 chinos, salvándose unos cincuenta, y 35 tripulantes de los 50 que habian á bordo, segun se dice. Se ignora si el origen de tan terrible calamidad fué accidental ó voluntario: pero se supone que fué obra de chinos embarcados con poca voluntad ó ninguna; lo que dá lugar á que la prensa alce la voz contra lo que se considera una nueva edicion de la trata de esclavos, con todos sus horrores, é indique la necesidad de una investigacion inmediata, y de una pronta alianza de las naciones cristianas para tratar del esterminio de tan abominable trafico. ¡Ojalá que en todo resulte haber exageracion.

Taladro endiamantado.

Un corresponsal de "Marysville Appeal" dice lo que sigue:

Hoy he visitado el nuevo tunel de la compañia, y allí ví funcionar el famoso taladro endiamantado. Este taladro es de invencion francesa, y su feliz empleo en la perforacion del tunel "Mont Cenis" á traves de los Alpes, es lo que lo ha hecho célebre. El derecho de la fabricacion y el uso del taladro, ha sido adquirido por una sociedad de Nueva York, y el que se emplea en el Blue Gravel, es la única máquina de esta clase que jamas se haya construido para el uso minero. Varios de estos taladros están sirviendo con buen éxito en el Este, sobre roca viva, abriendo tuneles para ferro-carriles. El taladro que ví esta mañana casi llena el cuadro del tunel, trabaja con cuatro barrenos á la vez, efectuando de 700 á 1000 revoluciones por minuto. El taladro Barleigh que sirvió para túnel Hoosac en Massachussetts se componia de un gran número de fuertes punzones que [illegible]

[illegible] ...siendo necesario un hombre para cada cilindro.

Lo mas que se puede obtener por trabajo manual en la perforacion de un tunel en la clase de roca que actualmente trabaja el tunel Blue Gravel, es una perforacion de dies pulgadas por dia, miéntras que el taladro endiamantado ha practicado una perforacion la semana pasada de once y medio piés en cuatro y medio dias; y aun serian mas rápidos sus efectos, si se adoptase algun medio para despejar con mas brevedad el túnel de los escombros que produce cada explosion. Despues de practicados los agujeras ó taladros requerios, se cargan estos con pólvora gigante, en seguida se coloca un alambre en cada carga, cuya estremidad vá á unirse al alambre principal q' pende de la bateria, y pronto una chispa eléctrica ocasiona la explosion simultánea en todos los barrenos. La máquina trabaja dia y noche atendida por tres relevos de dos hombres cada uno.

La situacion y la Bolsa de Montevideo

Se lee en la 'Revista Financiera:'

La situacion empieza á diseñarse mejor.

El conflicto entre el Gobierno y las Cámaras se acentúa cada dia mas.

Desde luego algo hay.

Algo es mejor que nada.

El Presidente de la República, no queriendo ceder á la presion ejercida por una fraccion de la Cámara, se niega á darle esa satisfaccion.

Y como está en su derecho, segun la Constitucion, el Presidente tiene razon.

La fraccion de los 15 ó 16 representantes que se niega á votar nuevos recursos ó subsidios al Gobierno, antes de saber quien dará cuenta de ellos y como se administrarán, tiene razon tambien.

La prensa que se queja de esa actitud de la Cámara, tiene razon tambien.

La prensa que la vitupera tiene razon tambien.

El pueblo que manifiesta su disgusto de ver prolongarse indefinidamente una situacion tan tirante y anormal, tiene razon tambien.

En fin, todos tienen razon.

El célbre Pangloos tambien tiene razon cuando decia que "todo está bueno en el mejor de los mundos posibles."

¿Quién tiene la culpa, entónces, de lo que pasa?

¿Quién?

Evidentemente es la Constitucion que autoriza esa anomalia—por una parte, y el buen sentido que no se sabe remediar el mal—por otra parte.

Miéntras tanto estamos mirando el dinero que entra y sale por la misma puerta, los negocios que se hacen y los qûe no se hacen, esperando que el dia llegue en que la sinrazon se sustituya á esa razon de todos para desenredar esa madeja politica de la cual nadie sabe encontrar la punta del enredo.

La Bolsa sigue en los mismos ejercicios con el mismo éxito, y justa como Pangloos arriba citado, ella encuentra la situacion escelente, juzgando las mejoras propuestas tan inútiles como muy molestas para los intereses....de los especuladores.

Ferro-carriles del Perú

Las líneas *en esplotacion*, en el Perú, son las siguientes:

1 ° El ferro-carril de Lima al Callao, que tiene 11 kilómetros de estension.

2 ° El de Lima á Chorillos, de 14 kilómetros de estension, construido en el año de 1858.

Ambas vias férreas son hoy propiedad de una Compañia Inglesa formada en el año 1865 con un capital de $ 3.500,000.

El gobierno concedió á esa compañia la esplotacion de esas líneas por 90 años, garantiéndole el privilejio de toda competencia para 25 años.

3 ° El ferro-carril de Arica á Tacna, de 72 kilómetros de estension, construido en el año 1558 por una compañia inglesa.

4. ° El de Lima á Ancon, cuya prolongacion para Chancay hácia Huacho se halla hoy en construccion, es esplotado por una compañia particular.

5. ° La línea minera del Cerro di Pasco, en cuyos alrededores están las minas.

Las líneas *en via de construccion* son las que siguen:

1 ° El Ferro-Carril de Pisco á Ica.

2 ° El de Elen á Terenafe.

3 ° La via férrea de Iquique á Norea.

4 ° La de Arequipa á Mollendo, en el litoral, emprendida por los señores Meiggs por cuenta del Estado.

5 ° La del Callao á Oroya.

6 ° La de Arequipa á Puno, por la laguna de Titicaca.

Estas dos últimas líneas concedidas á los señores Meiggs, deben estar concluidas en el término de 5 ó 6 años, con esta condicion que, " á medida que los trabajos adelantan, se les " pagará el importe con obligaciones del Esta- " do á 6 p§ de interes anual que los empresa- " rios se encargan de colocar en los mercados " financieros de Europa."

Todas esas líneas, con escepcion de la de Arequipa á Mollendo que se construye por cuenta del Estado, gozan de la garantia del interés de 7 p§ anual.

A mas de esas líneas, hay otras proyectadas y en via de preparacion. La realizacion de esos proyectos necesitará el concurso de los capitales europeos á la vez que los esfuerzos del Estado para favorecerla.

Montevideo

Por los diarios, con fechas hasta el 19, que hemos recibido, podemos comunicar á nuestros lectores la noticias siguientes:

En Casexpá, al otro lado de Santa Lucia, una partida de fuerza del Gobierno mandada por el comandante Vidal batió una de blancos; habiéndole hecho algunos muertos, entre ellos el teniente Remijio Sinquinier.

Se decia el 18 que el Sr. Torres iba á separarse del Ministerio.

En casa del Sr. Ximeno se celebró una reunion de los Representantes con el objeto de uniformar ideas sobre los recursos que necesita el Gobierno.

Se acogieron al indulto Don Eleuterio Diaz-Estanislao Berger.

Algunos accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay, pretendian, con probabilidades de éxito, prolongar la línea hasta el Durazno.

La Cámara de Representantes se muestra negligente, y lo que es peor, dividida, segun lo afirma este párrafo de un artículo de "Los Debates," diario oficial:

"No ha tenido lugar ayer la espresada reunion de la Cámara de Representantes, porque su presidente el Sr. Rodriguez *se olvidó* de convocarlos.

"La situacion, sin embargo, es cada vez mas apremiante, porque la guerra civil no ha concluido, y los recursos monetarios no existen.

"¿Cuál es la actitud de la Cámara en esta emergencia?

"Una minoria de esa corporacion intriga á toda fuerza, tratando de prolongar la guer [illegible] de arruinar el pais, de traernos complicaciones estrangeras, con el solo fin de perpetuarse en el poder. ¡Es tan halagüeño el atractivo de las dietas!"

Fué indultado el Mayor Emilio Mernes.

Hé aquí el parte del Comandante del buque de guerra brasilero "Pedro Alfonso", sobre el desastre marítimo de que nos hemos ocupado ya:

Comando de la cañonera Pedro Alfonso en Montevideo á 18 de Agosto de 1871.

Ilustrísimo Sr.

En cumplimiento de la órden que acabo de recibir de V. S., y consternado aun por el desastre que acaba de ocurrir, le participo que habiéndome embarcado en el 2.º bote de esta cañonera juntamente con los oficiales de abordo fuimos echados á pique á una cuarenta brazas de tierra por un balandro que á la vela, y con viento á un largo, [illegible]

[illegible] ...Lina Barros. (Firmado) Carlos Saldías de Silveira.

Ocultan teniente y comandante.

El balizamiento de la Bahía va á ser rectificado, pues se muchos escollos han desaparecido las balizas.

Deberán colocarse á mas dos balizas al S. E. de la restinga de las piedras denominadas Labina, frente á la isla de la Libertad, y dos balizas mas al correr de las restingas, frente al fuerte de San José y q' demarcan la salida por el canal en vez de la q' hoy tienen por hallarse en muy mal estado.

Don Senen M. Rodriguez regresará á Europa en el paquete del 27 del corriente, con el objeto de concluir la negociacion cuyo producto debe aplicarse á prolongar el Ferro-carril Central hasta el Durazno.

El Coronel Moyano marchó de la Florida para el Durazno, llevando el 4 ° de nacionales.

El coronel Llanes se incorporó al de igual clase Carabajal con 300 y tantos hombres, el 5 del corriente, en las puntas de Gutierrez. En este sitio esperaban al comandante Olivera, al mando de 150 hombres.

La fuerza de los tres reunida y que sumará mil soldados próximamente, debia marchar luego en busca del general Castro, con quien á la fecha debe estar incorporada y operando.

El coronel Ximenez se movió el 12 del Mataojo de Solís, procurando la incorporacion del ejército gubernativo.

Lleva 300 hombres.

En Cerro-Chato se encontraba hace poco una columna de 800 blancos con 2 cañones.

Rosario

Agosto 20:

En el Arroyo Seco fué asesinado un súbdito ingles.

La Aduana liquidó el 19, 7681 pesos fuertes y 14 cs. por derecho de importacion.

En la primera quincena de Agosto, la venta del papel sellado produjo 506 pesos fuertes y 78 cs.

El 19 la Contaduria liquidó 5800 ps. fts. por derechos de importacion

La Comision Directiva de la Sociedad "Protectora de los Animales," quedó organizada así:

Presidente—D. Cecilio Echevarria.
Vice—Rv. Thomas B. Wood.
Tesorero—D. Carlos Grognet
Secretario—Dr. D. F. Monguillot.
Vocales—Dr. D. Pedro Rueda—D. Samuel Wheelwright—J. B. Castellanos—Bryce mac Kimson.

Paraná

Agosto 18.

"El Comercio" del 16 de agosto, número 557, hace una denuncia muy grave, consistente en que muchos caballos de los titulados *patrios*, que se recojian por órden del Gobierno Nacional no le pertenecen, pues aparecen con una oreja cortada recientemente lo que significa un fraude que el colega habia previsto en otros artículos.

A este respecto dice en un editorial

"Dicesenos que una cantidad considerable de "*reyunos*, de los recojidos por el comisionado Na- "cional, para pasar á la provincia de Santa Fé, "por el paso denominado la Curtiembre, han "sido detenidos por el Mayor Aguilar, comisa- "rio de Campo nombrado por el Gefe Poli- "tico de este Departamento."

Asevera tambien que en esas caballadas que se pasan á Santa Fé, y que la comision inspectora ha revisado en los corrales 559 caballos de infinidad de marcas conocidas, de este y otro departamento, "hallados con las orejas han sido "sin cicatrizar aun."

Entre esos reyunos, con la sangre fresca todavia en la oreja que les ha quedado, han aparecido yeguas potrillos, mulas y caballos con las orejas intactas, de diversas marcas; pero en número considerable del general Urquiza, inclusive algunas mulas.

Llegó el mayor Ferreira, 2 ° gefe del 5 ° de línea.

El 16 se instaló la Escuela Normal en el edificio de la casa de Gobierno Nacional.

El gefe político del Paraná trataba de fijar un punto para el paso de las caballadas á fin de poderlas revisar

Santa Fé

De esta ciudad hemos recibido los dos periódicos nuevos, "El Fénix" y "La Union Nacional."

En su primer número el "Fénix" inserta un artículo en que deflende al general Mitre y su política, bajo este título: "El apostol de Béranger."

La guardia Nacional está llamada á enrolarse en toda la provincia para proceder á su organizacion.

El cura Zaballa fué electo diputado á la Lejislatura por el departamento de San José.

Concordia

Agosto 17.

Eloy Fernandez, gefe entre-riano, que formó en las filas de la rebelion y emigró con Lopez Jordan, ha muerto de resultas de una aneurisma, en el pueblo brasilero de San Juan Bautista.

Llegó Mr. Ballas, Ingeniero director del ferro-carril del Este.

Hubo un meeting en la plaza pública, en donde se firmó una peticion al gobierno pidiendo la remocion del cura párroco de la ciudad.

En la semana anterior han pasado al Estado Oriental 800 cabezas de ganado de la estancia de Jordan, vendidas al saladero del Sr. Peñeirua, por sus apoderados.

En estos dias debe pasar otro trozo de hacienda de la misma propiedad.

Duque de Persigni

Dice "La Liberté:"

El Sr. Fialin, duque de Persigny, ha vuelto á Paris despues de haber sufrido una gran merma en sus rentas. Ese duque de hechura imperial, trata de hipotecar su tierra de *Chamarande*.

Reproduccion de un cuadro

Un diario ingles refiere lo siguiente:

Todos conocen el hermoso y sublime cuadro de Proudhon: *La justicia persiguiendo al asesino*; se sabe que ese cuadro lo habia mandado hacer Napoleon III para colocar en la sala de los jurados del Sena enfrente del banco de los acusados.

Un artista acaba de reproducir ese cuadro felizmente modificado. Mantuvo todo el fondo del cuadro, pero el cadáver de la victima no es ya el de un adolescente, es el cuerpo de una hermosa y noble mujer dilacerado, es la Francia; el asesino no es un ser ideal, un asesino cualquiera, es Napoleon III.

Así solamente, el cuadro algo pierde de su aspecto dramático y grandioso: el rostro astuto y facineroso de Napoleon no tiene nada del color siniestro que el pintor le ha dado al asesino.

Terribles frios

Son los que están esperimentando en las provincias del Norte, y en particular en la de Salta.

Quizá se vean privadas de sus cosechas, como ha sucedido el año pasado y sufrirán grandes pérdidas.

En una de nuestras cartas particulares, nos comunican lo siguiente, con respecto á los cruelesfrios q' sufren: "hacen dos dias hubo una helada q' subió la nieve á 3 ó 4 pulgadas del piso, como se vió en las plazas y tejados de los edificios.

Córdoba

Agosto 19—Se lee en *El Eco*:

La Cámara de Diputados acaba de conceder á D. Eduardo J. Echegaray ciento veinte y cinco leguas cuadradas de tierras fiscales entre los Rios 4 ° y 5 °., por los daños y perjuicios que ha irrogado á la empresa que representa, por cuanto se da por rescindido el contrato de 26 de Marzo de 1864.

A todo el pueblo ha sorprendido la donacion de las 125 leguas cuadradas, que avaluándolas en un precio ínfimo, resulta ser de 50,000 pesos. [illegible]

[illegible] ...Capital de la República ha sufrido algunas modificaciones.

El 23 tendrá lugar la eleccion de 8 municipales.

Se ha comenzado á administrar la vacuna por el aspecto que asume la viruela.

Por cartas de la Rioja se ha sabido que el Ministro de la Provincia aboga en los Tribunales.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, Agosto 21 de 1871.
[10 y 1[2 de la mañana.]

Llegó el "Sindh" con fechas hasta el 26, de Lisboa.

Sigue consolidándose la situacion de Francia.

Julio Favre insistió en su renuncia, pero no era aceptada por el gefe del Poder Ejecutivo.

Habian sido reducidos á prision dos periodistas.

En Austria se hacian preparativos bélicos.

El Ministro de la Guerra habia declarado en el Reisttagch, que el armamento de ochocientos mil hombres que se pedia, exijia gastos crecidos, pero que por lo pronto podria poner en campaña seiscientos cincuenta mil hombres.

A esto habia contestado el conde de Beust, que era necesario á todo trance poner el Imperio en estado de defensa.

Agregó que, á pesar del sistema de quitar todo pretesto de hostilidad contra el Imperio, la ocasion actual era conveniente para reorganizar el ejército sin escitar recelos.

Entre Inglaterra y China han surjido conflictos que se cree terminen en guerra.

En España tuvo lugar un cambio de Ministerio.

En los mercados europeos sigue la abundancia de oro.

Nuestros frutos continúan obteniendo precios ventajosos.

El General Faidherbe fué agraciado con la gran cruz de la Lejion de Honor

Se daba como candidato para reemplazar á Favre en el Ministerio de Relaciones, Esteriores, á Broglie.

Sale el "Sindh" para esa.

Remocion de los saladeros—En la sesion que tuvo anoche la Camara de Diputados de la Provincia se continuó la discusion sobre el proyecto relativo a la remocion de los saladeros que habia quedado pendiente en el artículo 3 °

En sustitucion del de la Comision que fué desechado, se aprobó el siguiente

Art. 3 ° Ninguna persona podrá plantear un establecimiento de saladero ó graseria sin requerir préviamente el permiso del P. E., el cual, oido el dictámen del Consejo de Hijiene Pública y de la Municipalidad respectiva, tomando en consideracion el local elejido para la planteacion, fijará en el decreto de concesion las condiciones hijienicas a que deberá estar sometido el establecimiento

El artículo cuarto sufrió una modificacion y quedó aprobado en esta forma

Art. 4 ° Los establecimientos que se encuentran ya planteados en cualquier punto de la Provincia y que no sean comprendidos en el artículo 1 °, serán removidos, si de los informes de las respectivas Municipalidades y Consejo de Higiene, resultaran nocivos á la salubridad de sus vecindarios

El artículo siguiente se aceptó sin discusion, siendo su testo como sigue

Art. 5 ° Los establecimientos que infringieran las condiciones de la concesion con arreglo a los artículos 3 ° y 4 ° sufrirán una multa que será percibida por el P. E. y que no bajará de 25 000$ ni escederá de 50 000 ps. mjc. debiendo aplicarse en beneficio de los respectivos municipios.

A indicacion del Sr. Ministro de Hacienda se introdujo el siguiente artículo

Art 6 ° Queda derogada la ley de 2 de Junio del 69

El artículo séptimo que tambien se aprobó, era el Comuníquese al P. E.

Con esto quedó terminada la sancion del proyecto

Inauguraciones—El dia 24 de este mes no dejará por cierto de ser solemne para el pueblo de Mercedes.

Tendrá lugar la inauguracion del nuevo mercado, del nuevo hospital y del reloj que se colocará en el Cabildo.

Se hacen preparativos suntuosos.

El Espresso—Este vapor cuya salida se anuncia para estos dias, aun no ha llegado á Montevideo.

Balazo—Antiyer un vijilante fué herido de bala por un italiano, á consecuencia de haberse interpuesto para evitar que este pegara á su cónyugue.

Tuvo lugar el hecho en un conventillo de la calle de Córdoba.

Bateria—Se nos ha comunicado que una bateria de ametralladoras que se hallaba en un buque llegado de los Estados-Unidos, ha sido comprada por los blancos.

El Banco de Santa Fé—La Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados se ha espedido ya en la solicitud del Gobierno de Santa Fé sobre creacion de un banco provincial, pidiendo los estatutos de ese Banco para segun eso admitir ó rechazar el establecimiento de dicho Banco.

Abuso—El Gefe de Policia, en una nota al Presidente de la Municipalidad, comunica que por medio de una indagacion ha descubierto un abuso que se venia cometiendo desde algun tiempo á esta parte. Este consistia en que se hacia figurar mayor número de raciones que la que se suministraba á los presos de la Cárcel.

Partida—Segun datos que hemos obtenido, la compañia del trájico Salvini partirá tan luego como concluya sus funciones en esta ciudad, á funcionar al Rosario, adonde parece que se le va á contratar por el empresario de uno de los teatro de aquella ciudad.

Trigo—Se halla en viaje del Rosario para esta ciudad la goleta "Lipari", que viene con un cargamento entre el que se enumeran seis mil quinientas arrobas de trigo.

Misterio—El buque "Emland", naufragado en la costa oriental ha aparecido incendiado despues de rematado.

Sobre este misterio no hay mas pormenores.

Temores—El vapor "Rio de la Plata" de la carrera al Uruguay debió llegar ayer procedente de puertos de este rio, y no lo habia hecho hasta las cuatro de la tarde.

Corrian algunas versiones alarmantes sobre esta demora, á que no hemos podido dar crédito, atribuyéndolas mas bien á una baradura.

Entradas—Las entradas de pasajeros que últimamente han tenido lugar en nuestro puerto son las siguientes:

De Montevideo el vapor "Saturno" con 90 pasajeros.

De puertos del Uruguay el "Silex" con 38.

Nuevo diario—En Santa Fé acaba de aparecer un nuevo cólega titulado "La Union Nacional", dirijido por el Dr D. José O. Quintana.

Devolvemos cordialmente el saludo que dirije á "La Prensa."

Repeticion—Mañana á la noche se repite en Colon por última vez, la trajedia el "Gladiador."

Atentado grave—La autoridad ha recibido noticias de que por un cohete eléctrico se ha pretendido incendiar el teatro Arjentino.

Felizmente, el fuego no ha pasado al edificio, habiéndose quemado una silla de un palco.

Traduccion—Ha aparecido, traducido al español, un folleto que circuló en ingles, titulado: "La Epidemia de 1871—Las causas y su desaparicion."

Pertenece al señor J. Grahap.

Hemos tenido oportunidad de leer algunas de sus pájinas y ver que es un folleto importante, y escrito con bastante erudicion.

Nombramiento—La sociedad magnética italiana de Bolonia ha nombrado miembro activo al Dr. Don Basilio Cittadini.

Este señor ha recibido ya el diploma que lo acredita en el cargo con que ha sido distinguido.

Duelo á facon—Ayer fué puesto á disposicion del Tribunal de Justicia un individuo que el 17 de Marzo último tuvo un duelo á [illegible]

[illegible] ...bierno sobre el empréstito, [illegible] reunion secreta si no quiere [illegible]

Agregan que despues de estar [illegible] se tratará un proyecto importante relativo al empréstito.

Parece que este asunto está escitando la indignacion de muchos miembros del Congreso.

Reunion—La sociedad "Estímulo Literario", celebró asamblea ordinaria el Sábado.

Estuvo muy concurrida.

Disertaron los señores Marcó, Massot, Cáceres y otros.

Quedó cerrado el primer turno de disertaciones, para dar comienzo á los certámenes orales.

Fiscal ad hoc—El Dr. D. Martin Ruiz Moreno ha sido nombrado fiscal ad hoc por el Gobierno de Entre-Rios para dictaminar sobre la propuesta de los señores Olguin y Paso referente al establecimiento de una compañia de gas en la ciudad del Paraná.

Retrato—Ayer fué colocado en los salones de los señores Fussoni hermanos y Maveroff el retrato del jóven Cosme Mariño, que sus amigos le han dedicado.

Elecciones de convencionales—Las que estaban decretadas para antes de ayer solo se efectuaron en la Parroquia Catedral al Sud y Pilar, obteniendo mayoria de votos los siguientes señores:

	D.	Luis Dominguez	98 votos.
Dr.	D.	Francisco Alcobendas	104 "
"	"	Eduardo O'Gorman	97 "
"	"	Francisco Elizalde	98 "
"	"	Eduardo Carranza	94 "

Tesoreria Nacional—Hé aquí el estado de la Tesoreria Nacional el Sábado:

ENTRADA

	Ps. fuertes.
Existencia del dia 11	3789184 76
Aduana de Buenos Aires	60390 28
Letras descontadas	24000
Administrador de papel sellado	4144 50
	3877719 54

SALIDA

Resúmen	115676 90
Existencia	3762042 64
	3877719 54

Canónigos—Anteayer tuvo lugar la graduacion de dos nuevos canónigos en la Catedral

Uno de ellos, se nos dice, que es el Señor Dillon

Salidas—Ayer debieron salir el "Evora" para Londres y el "Olbers" para Liverpool, con pasajeros y frutos del pais

Cargamento—Por la barca italiana "Antonietta" ha llegado de Marsella un notable cargamento de mercaderias generales

Con este motivo, sus consignatarios piden al comercio presenten sus conocimientos respectivos las personas que los posean.

Estancamiento de las aguas—El inspector de tram ways ha denunciado a la Municipalidad que las empresas de estos vehículos no han cumplido la órden dictada en 30 de Junio, por la que se les mandaba que *rebajasen* las boca calles, causa por la que las aguas siguen estancándose y formando lagos de lodo, que los mismos tram ways al pasar hechan sobre los transeuntes

Robo—En la noche del sábado último fué completamente saqueada la tintoreria sita en la calle de Defensa num 268 del finado D. Nicolas Figalla

Demente—Ha sido puesto en detencion, por presentar signos de demencia, D. Francisco Vazquez

Salidas—Los pasageros que han salido de nuestro puerto ayer y antiyer han sido estos

Para la Victoria "El Progreso" con 6

Para puertos del Uruguay el "Saturno" con 27

Para Montevideo 40 en el "América

Trabajos politicos—En los círculos parlamentarios se corre que entre algunos miembros de la Convencion se hacen trabajos en el sentido de obtener se sancione en la nueva Constitucion, como adicionales, algunos artículos de cuyo testo se desprenda una declaracion que importe la caducidad de los poderes lejislativo y ejecutivo actuales, antes de terminado su periodo normal, segun la carta fundamental que les dió nacimiento

Por los mismos artículos, se reglamentará provisoriamente la eleccion de los nuevos poderes dejando a estos la tarea de dictar la ley de elecciones permanente.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer.

Dámaso Paez, 19 años, soltero, arjentino, viruela Lorenzo Andrade, 7 dias, id, mal Juan M Delmonte, 1 año, id, viruela Juan Pioda, 35 años, casado, suizo, tubérculos pulmonares: Juan Briguelli, 28 id, soltero, id, viruela Maria C. Diaz, 1 id, arjentina, id: Maria J. Ratta, 8 dias, id, tétano: Trinidad Reyes, 2 años, id, viruela: Dionicio Barga, 10 meses, id, llagas. Maria de Paull, 2 id, id, viruela: Juan Domeca, 5 dias, id, mal Juan Daró, 24 años, soltero, italiano, catarro, sofocante Maria Lopez, 32 id, soltera, portuguesa, viruela: Manuel Alvarez, 29 id, soltero, arjentino, erisipela flemonosa: Francisco R. Solano, 51 año, casado, arjentino, apoplejia Ana Errecaborde, 2 id, id, derrame cerebral Manuel Chanteiro, 1 id, id, viruela Hermina Bonifacio, 3 id, id, meningitis: Antonio Salrone, 75 id, soltero, id, gangrena.

Asamblea—Pasado mañana se reune en Asamblea general la Sociedad Rural Argentina.

La Cárcel Pública—El Municipal Sr. Huergo ha presentado á la Corporacion un proyecto de "Nota de Comunicacion" para que sea elevada al Poder Ejecutivo comunicándole el malísimo estado de higiene en que se encuentra la Cárcel Pública y el Depósito de Policia.

Sobre Capital—El Senador Señor Bazan ha ofrecido á los miembros de la Comision de Lejislacion de la Cámara de Diputados un mapa muy completo y el mas moderno de la Provincia de Córdoba que le ha sido remitido de allí para iluminar á los miembros del Congreso en la actual cuestion Capital.

El mapa es muy detallado en los puntos de Villa Maria y Villa Nueva; puntos que allí creian saldrian alguno de los dos Capital.

Patente de invencion—Un químico frances se ha presentado á la oficina de Patentes de Invencion, solicitando para un aparato "Desinfectador Anti-epidémico" recien introducido en el pais.

El aparato consiste en una especie de zahumador que se calienta por medio de una lámpara ó alcohol y en el q' se queman ciertos ingredientes químicos que producen la desinfeccion.

Nueva via de Tram-way—Desde el domingo se ha entregado al servicio del público la nueva via, en la calle de Venezuela, del tramway "Once de Setiembre" de los hermanos Mendez.

Discípulos de telegrafía—El Sr. D. Adolfo Carranza, que hace poco partió para el Interior, y á quien el gobierno encargó buscar en las Provincias jóvenes que quisieran aprender la telegrafia, se ha dirijido á este, comunicándole que ha encontrado muchos jóvenes; pero que no teniendo recursos para costearse hasta esta ciudad, solicitan que el gobierno les adelante algunas mensualidades de las que ganarán cuando hayan aprendido el arte.

Cónsul paraguayo—El señor D. Miguel Sorondo, se ha presentado al Congreso Nacional pidiendo autorizacion para aceptar el nombramiento de Cónsul Paraguayo en esta ciudad.

Diligencias en Corrientes—El Dr. Guastavino, Diputado por la Provincia de Corrientes, ha presentado un proyecto al Congreso por el que se asigna una subvencion de 600 pesos fuertes mensuales á una linea de mensajerías que haga la carrera entre los pueblos de Bella Vista y Cuá-Cati.

Estas diligencias tendrán obligacion de hacer dos viajes redondos por semana y de llevar la correspondencia.

El ingeniero [illegible]—Este señor que ha sido nombrado para dirijir en jefe el estudio y la traza del ferro-carril del Rio Cuarto á San Juan por San Luis y Mendoza, [illegible]

[illegible] ...cesto no la [illegible] el hecho y se vino á la Capitania [illegible] inmediatamente.

Nueva ley—Por fin ayer se sancionó la la Cámara de Diputados nacionales el tan discutido proyecto del Ejecutivo enviado en revision por el Senado sobre subvenciones para instruccion primaria á las provincias. Es ya una ley.

Proyecto importante—La Cámara de Diputados sancionó ayer un proyecto del Diputado Sumblad por el cual se manda limpiar inmediatamente la ribera, desde el costado del muelle de pasajeros hasta la Boca del Riachuelo.

Practicada que sea esta operacion y previos los estudios necesarios, mandará nivelar el terreno comprendido en esta ribera y ejecutar las obras para evitar que las aguas arrojen á la playa residuos.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para hacer los gastos que requiera el cumplimiento de estos trabajos, imputándolos á las obras del puerto.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 21 de Agosto

Con asistencia del Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, siguió la discusion del artículo 3.° del proyecto sobre subvencion á las Provincias para instruccion primaria.

El Sr. Guastavino—Propuso se agregase á este artículo un inciso, significando que el P. E. no podria dar ménos de 8,000 pesos fuertes ni mas de 30,000 á ninguna Provincia. Fundó el inciso que proponia con argumentos deducidos de guarismos.

El Sr. Rawson—Impugnó el artículo 3.°, fundándose en que él se resentia de inequidad, pues, segun los cálculos aducidos por el Sr. Guastavino, el Gobierno Nacional daba á la Provincia de Jujuy una subvencion á razon de mas de un patacon por habitante, miéntras q' á Córdoba y Santiago, provincias muy habitadas, no les daba, sinó á razon de ocho ó diez centavos por habitante

Dijo que él creia, que en vez de este proyecto sobre instruccion primaria, el Gobierno Nacional habian obrado mejor fundando escuelas normales en cada provincia donde se educaran para profesores treinta jóvenes en lugar de los cincuenta que solo se educan en la del Paraná, la cual presenta á los jóvenes q' tienen que venir de Salta y Tucuman el sério inconveniente de la distancia y de los gastos de conduccion.

De esta manera, al cabo de unos cuantos años, habria unos 420 profesores hijos del pais, en vez de 50, pues muchas veces, por falta de ellos, se tienen que nombrar estranjeros que apenas *escuela* saben decir en castellano.

El Sr. Guastavino—La distribucion de la subvencion debe hacerse segun las necesidades de las provincias y no segun el número de habitantes, por esta razon yo he de votar en favor del proyecto tal cual esta; proponiendo solo el inciso que ya he formulado, porque he probado que en 1873 habrá provincias que recibiran menos de 8,000 pesos fuertes lo que reciben actualmente.

La otra parte de que no se les dé mas de 30,000 pesos tambien tiene su razon.

El Tesoro Nacional sufre ahora un déficit de mas de 14 millones, en 1873 que habremos progresado mas, tendrá uno de 18, porque es sabido que el progreso trae nuevas necesidades

El Sr. Ministro—Yo habia deseado que la argumentacion de los dos señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, la hubieran hecho en la sesion anterior, no porque ahora sea inoportuna, sino porque estoy algo enfermo

Contestó en seguida en breves palabras los argumentos hechos en contra del artículo.

Se votó en seguida y fué aprobado. Lo fué igualmente el sesto

Puesto á discusion el art 7 °, el Sr. Guastavino objetó que él iba á traer inconvenientes para el buen servicio porque iba á retardar el pago de los profesores y que á estos era necesario pagarles el 30 de cada mes.

El Sr. Gorrigos—Se podrá suprimir este artículo

El Sr. Ministro—No tengo inconveniente.

Se suprimió

Se entró en seguida á la votacion de los demas artículos hasta el 10 °, que era el último, y fueron aprobados sucesivamente.

Se levantó en seguida la sesion.

GACETILLA

Imposible le seria á cualquier escritor festivo, el inventar una escena mas francamente chistosa que la que anoche presenciamos.

Estábamos convidados á comer en casa de un amigo, y con nosotros otras muchas personas, entre las cuales habia tres sordos, todos ellos jente ilustrada, por su talento, pero al mismo tiempo todos empeñador en disimular su sordera.

Llegamos á los postres, y tras ellos al café, á las copas y á narrar cada cual su historieta del dia.

Toca el turno á uno de nuestros tres sordos, y nos cuenta una aventura, de esas pertenecientes á la crónica escandalosa, aventura que por cierto nos divirtió grandemente.

Y tras de la aventura, las risas de todos y los aplausos.

Los otros dos sordos, no habian oido ni una palabra, pero para disimular, rieron tambien, y aplaudieron.

Llega la vez del segundo sordo, quien nos dice con aire de satisfaccion:

—Pues lo que es yo, les voi á referir á vds. una aventura jocosisima.

Y dicho, esto nos espeta la misma historieta que acabábamos de escuchar.

Figúrense vds. como redoblarian las risas y los aplausos.

Pero no paró aquí la cosa, sinó que á su vez el tercer sordo pidió la palabra, diciendo.

—Yo sí que les voy á referir un suceso extraordinariamente bufon.

Y nos narró la misma curiosa aventura.

Juzguen vds. cual seria el estrépito de aplausos, y que risas tan bulliciosas no provocaria esta tercera narracion.

Y lo mas gracioso del caso, y que todavia nos está haciendo reir, cuando nos acordamos, es que los tres sordos se retiraron cada cual complacidísimos de su buen éxito.

* *

Conversábase noches pasadas en una reunion del suicidio de un jóven de nuestra sociedad, que aparte de ser calavera, era muy inteligente.

—La patria, dijo uno de los presentes, ha perdido una de sus mas bellas esperanzas.

Y su familia el mas firme sosten, agregó otro.

Y yo he perdido, vociferó un sastre, dies mil pesos que me debia y pienso juntarme con ellos cuando la rana crie pelos ó los proveedores se corten las uñas.

* *

¡Por qué suspiras, niña?—dime qué tienes?
—Que ya hace cuatro dias que cumplí veinte años—¡Por eso lloras?—Que no tengo los novios—que tienen otras.

Hermosa de ojos negros—¡por qué suspiras?
—Porque siendo soltera—llego á gallina
—¡Esa es tu pena?—No quiero vestir santos
—En las iglesias.

Jamona seductora—¡porqué estás triste?—
El sol de mi belleza—ya está en eclipse.—
¡Que vale eso?—Que con palma me llevan—
al cementerio.

Y tú gacetillero,—tú tambien lloras—
¡qué dolores te aflijen!—teniendo novias?—¡Ay!
yo padezco—porque muy [illegible]
[illegible]

MORAZANA. [illegible]

[illegible] Preguntábanle á un inglés:
—¿Qué le pediria ud á Dios, si este se resolviese á llenar su pedido?
—Le pediria todo el ron del mundo.
—¿Y despues?
—Despues, dijo el inglés pensativo, le pediria todas las mujeres del mundo.
—¿Y despues?

Aquí el inglés se rascó la cabeza y al cabo de algunos instantes contestó: Le pediria otro poquito de ron.

—¿Para qué mas ron?

—Para olvidar los malos ratos que me harian pasar las mujeres.

¡Vaya con el ingles!

* *

El domingo me suprimieron media gacetilla

Quiere decir que si escribo mas me la suprimen toda.

Esto es terrible señores, esto es terrible: suprimir la gacetilla es el pecado mas grande que cometer se puede, tan gande que Jehová no quiso incluirlo entre los diez mandamientos.

Agreguen ustedes que el propietario es un libro de la mas pura moral, y se harán cargo de mi situacion desesperante.

¿Qué hago entónces?

Deciros: abur!

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para la Asuncion y puertos de escala saldrá el Miércoles 23 del corriente el vapor paraguayo "25 de Noviembre."

Recibe carga y encomiendas.

Gran rebaja de precios en los fletes con lanchas gratis.

De Buenos Aires	á la	Asuncion	pfst.	13
Id	id	id	Rosario	5
Id	id	id	Paraná	6 50
Id	id	id	La Paz	7 50
Id	id	id	Corrientes	9 50
Id	id	id	Humaytá	10 50

NOTA—Por mas informes ocurran calle de Potosi número 219.

Mañana, para Montevideo á las cinco de la tarde el magnífico vapor República admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes. Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Hoy, para Montevideo, á las 5 de la tarde el espléndido vapor América.

Mañana, para San Nicolas, Rosario y puertos de escala á las 10 de la mañana el vapor oriental Guaicurú—Agentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

Mañana, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el Silex.

Jueves, para Montevideo á las 5 de la tarde el Saturno, con rebaja de precio—Agentes, Pedro Risso, Reconquista 99.

Jueves 24. Para Gualeguay carga y pasageros en balizas el vapor paquete nacional *Osorio* empieza á cargar desde hoy. Tiene magnificas comodidades para pasageros; y tiene exelente marcha.—Por ordenes á sus agentes, J. E. Nuñez y Hno., Victoria 34.

Compañia de Navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Taraguy.—Saldrá para Asuncion y puertos de escala, el Domingo 27 del corriente, siendo la carga para la Asuncion á 13 pesos fuertes Admite carga y pasajeros, por mas informes ocurran á la Agencia de la Compañia.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Agosto 21 de 1871.

Nada absolutamente se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales apesar de haberse iniciado muchos negocios

No hubo tampoco vencimientos y los precio se conservan firmes.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta

Fondos Municipales

Nada se anotó en la pizarra en estos títulos pero hay comprador al 85 p§ al contado teniendo confianza ahora en que se abonará la renta y se hará el sorteo para la amortizacion, con regularidad.

Frutos del pais

Apesar del mal estado del pais y pocas entradas se han efectuado algunos negocios en los Mercados y Estaciones, por lo que dámos á continuacion las ventas principales.

Lanas

300 arrobas mestiza regular Norte 73.
600 id id id Sud 72.
900 id id buena id 76.

Cueros vacunos secos

350 campo Norte 150.
500 id Sud 149 á 152.

Cueros lanares

135 docenas campo norte 140.
180 id id id 145.
200 id matadero id 210.
110 id id id 215.
260 id id id 220.
800 id id Sud 200 á 225.
450 id campo id 135 á 150.
200 id desechos id 70.

Cerda

200 arrobas del Norte 152.
195 id id Sud 170.

Sebo de carnero

240 arrobas en pansas Norte 39.
300 id id id Sud 38 1[2 reales.

En Plaza

40 bordalesas sebo de carner á 15 y 3[8 fuer es.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA,

Agosto 21 11 3[4.

Baltimore 'Bessie Lémpron,"Burdeos "Sindh—Patente limpia de Babia —Salida mañana dudosa.

En las plazas de Europa abunda el metálico.

Banco Inglés, descuento igual.

Particulares menor algodon declinó—Frutos satisfactorios en los Mercados, en el Frances alza en cueros y lanas, careciendo de existencia.

Nueva-York 25—oro, 112 1[2, cambio 110 3[8.

Nueva-York 25 oro—112 3[8.

"Janeiro 15" cambio, 24 soberanos 10,350.

A LA BOLSA—

21. pm.

Papel 14 1[2—Saladero

Santa Cándida, 10, á 15,000 cueros de potro salados y 5000 de Gualeguaychú, á 22 1[4 las 30 libras.

Habana, tasajo por "Fortuna" á 16 sostenido á 15 1[2.

El Sindh sale.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Nueva-York, mercado de frutos paralizados:

ADUANA

Comestibles

Ledesma, 17 cj. aceite en latas.
Llavallol, 60 id id id
Rosa, 15 rollos tabaco negro.
J. M. Bombal 100 bultos semilla de alfalfa.
Raschewey, 200 cajones anil para ropa.
A. Mesa, 25 fardos tabaco Bahia.
Getting, 30 barricas sal de mesa.
Id 5 cajones jamones.
[illegible]
J. [illegible] bultos [illegible]
[illegible] aceite en latas.
[illegible]

[illegible]

G. Pequia; 1 cjn. camisas, sombreros etc.

Merceria.

R. J. Rotto; 1 cjn. presillas para botas.
Luders; 1 id agua de colonia, 1 id collar de vidrio.
Barbieri; 8 id canastos vacios.
R. Barclay; 5 id hilo de coser en carretel.
G. Marchetto; 1 id cintas de terciopelo.
Rasabo hnos. 2 id aceite de olor.
Parellada; 7 id fósforos de cera.

Confecciones.

R. Barclay; 8 fardos camisas de listado.
Graham W. 4 cjn. id de algodon.
V. Delfino 1 id sombreros de castor.
Ferber; 3 id id muestras.
Robhy: 2 id botines para hombre y para señora.
Torrest; 1 id articulos para uso particular.

Artículos ingleses.

Dughid; 3 cjs. sarazas, mantas vicuña 2ª clase y pañuelos de algodon.
Zileri; 1 cjn. elosticos ingleses.
Koenig; 1 id zarazas.
Brownell; 6 fardos bayeta mezcla.
Id. bayeta 1½, pellon, 1 cjn. lienzo de obispo.
Udaodo, 2 fardos y 1 cjn. lienzo gris y género de algodon para forros.
Malm; 5 cjns. muselina pintada.
Getting; 2 id género mezcla para vestidos y bramante 3 fardos y bolsas para lana y lienzo.
Graham; 2 cj. mucelina para vestidos y zarazas dobles.
V. Ocampo: 1 cjn. mantas inglesas.
Milligan: 5 bultos sarazas géneros mezcla para vestidos crea de hilo y bolsas para grano.
Pailane; 10 cjn. zarazas.

Ferreteria.

Schulte; 64 bultos ferreteria general.
Galvan; 4 máquinas para hacer ladrillos.
Semple; 6 cjs. hachas y cucharas comp.
Zimmermam; 536 atados alambre para cercar.
Luden; 36 aornos de mesa 39 dols mais.

MARITIMA

Liverpool el 20 de Julio, Montevideo el 13 del corriente vapor ingles "Olbers" 1,381 tone. cap. E. R. Pul á S. P. Boyd y Ca. con 13 pasageros á Bonspild 1 cjn libreria, a M. Bartos. 1 cjn mercancias, á Luders y Ca. 1 id id; á Balco 6 cjs jamones; á Daireaux y Ca. 7 cjs mercancias; al ferro-carril del Sud 49 y 2 atados ferreteria á W. Berry 135 cjs cerveza, á Billinghurst, 400 atados fierro, á B Galup 1 cjn sombreros, á Malm y Ca. 17 cjs talabarteria, 33 cjs algodones, 15 cjs hilo, á Graham y Ca. 6 cjs algodones, á Firmat y Ca, 3 id id id; á la órden, 14 cjs mercancias; á Barbour y Ca. 53 cjs algodones y lanas, á Parlane y Ca, 3 fardos algodones, á Lumb Hnos. 5 cjs algodones, á Carlisle y Ca. 8 cjs lana, 80 cjs hilo, 20 cjs algodones, á Drable y Ca. 169 fardos algodones, á E. Madero, 5 cjs camisas, á Ferber y Ca, 9 cjs algodones, 4 cjs algodones, 4 cjs hilo, 33 cjs mercancias; á Schlieper 5 id id; 3 cjs lanas, 1 cjn muestras, á Glover y Ca. 7 cjs mercancias 5 cjs hilos, á M. Lean y Ca. 21 cjs algodones; á Lohman y Ca. 3 cjs muestras, á Malbran y Ca. 18 cjs calsado; á Isaac y Ca. 17 cjs mercancias 1 cjn tejidos, á Mallman y Ca. 7 cjs lanas, 8 cj algodon, 4 cjs mercancias á Burnichon 1 cjn camisas, á Bemberg y Ca. 13 cjs ropa, 1 cjn chales, 42 cjs algodones, 6 fardos id, 1 cjn mercancias; á W. Pehr 3 cjs tejidos, 1 cjn hilo, á Roosen y Ca. 3 cjs tejidos, á M. Udaondo 1 cjn seda, á Koenig Boso y Ca. 20 cjs algodones, 13 cjs mercancias; á Getting y Ca, 20 cjs manteca, á G. Niele 7 cjs y 20 fardo mercancias, á Best y Ca. 9 cjs mercancias, 1 caballo en pié á Bletcher y Ca, 1 cjn mercancias, 1 casco ferreteria; á Lumbsche y Ca. 1 cjn mercancias, á Fusoni y Ca, 1 casco y 4 cjs ferreteria, á R. Schulte 2 cascos vidrios, 9 id candeleros, 6 id tornillos, á Tomkinson, 15 cjs algodones, á Soden 3 cjs y 2 cascos mercancias; á L. y C. Viel 1 cjn camisa, á E. Paris 2 cjs mercancias, á Basabé Hnos, 3 cjs ropa, á Alternoux y Ca. 2 cjs sombreros, á E. Schnewind, 2 id id á C. A. Derille 10 cjs paños, á M. Kern Hnos 7 cjs papel, á Gifford y Ca. 26 cjs y 4 fardos algodones, á Drysdale y Ca. 4 cascos ferreteria á Brownell y Ca. 63 cjs mercancias, 41 fardos algodones, á Milligan y Ca. 2 cjs algodones; á Wolff y Ca. 1 cjn medias, á Fels y Ca. 4 cjs algodones.

Santa Catalina el 10 de Agosto barca oriental "Maldonado" 263 tons. cap. D. Disarello á B. Dellino con 6,300 alqueires fariña, 8,800 id maiz.

Bahia el 23 de Junio bergantin goleta portugués "Diligante 2°" 226 tons. cap. S. D. Almeida Rosa á Berro Braga y Ca. con 174 pipas 6½ 85½ caña, 32 bcas. azúcar blanca, 28 cjs id terciada.

Marsella el 15 de Junio lugre italiano "Antonietta" 511 tons. cap. S. Multedode á Barran y Brlet con 25 cjs champagne á Gonoulhon y Ca. 200 pipas y 300 barriles vino tinto, 1 cjn muestras, á la órden, 100 cjs aceite, 28,000 baldozas, 83,270 tejas, 18 cjs fósforos á Bonnemason y Ca. 47,068 baldozas, 82,225 tejas á Rosolin y Ca. 29 cjs papel, á S. Galup é hijo, 204 cjs aceite 11 cjs fósforos,

Darien, el 1° de Mayo, Montevideo el 16 del corriente, bca. americana "Orient" 324 tdas. cap. G. D. Pawers á G. B. Perry con 284,981 piés pino.

Cabotaje—Dia 31

San Nicolas pbot. "Eridano 2°" á Soraire y Cª á E. Lezica y Cª 300 fgas. maiz.
Baradero cuter "Nueva Concepcion" á Soraire al patron 20 fgas. maiz, 500 arrobas papas
Rosario gta. "Maria 2ª" á Nuñez hnos., á E. Beltran 162 bolsas. cal, 240 bolsas id; á Bilbao La Vieja 2400 arrobas maiz, á la Orden 19 latas fósforos.
Rosario gta. "Metodista" á Nuñez hnos., á Mañé é hijo, 82 crs. vacunos, 3900 arrobas trigo, á F. Echeruela 3 cjs. fósforos, 10 bolsas piñones.
Rosario sumaca "Carolina" á Nuñez hnos 8298 arrobas trigo, 325 pzas. madera.

Entradas—Dia 20.

Montevideo vapor ingles "Saturno."
Uruguay id id "Silex."

Salidas dia—20

Asuncion vapor nacional "Goya."
Uruguay jd ingles "Saturno."
Montevideo id id "Silex."
Monto. y Amberes id id "Evora."
Uruguay bca. id "Lezzie Raymond."
Callao id id "Dusty Miller."
Valparaiso id alemana "Charles Rayl."
Nueva York id americana "Weatland."
Id id id "Ophelia M. Hurre."

Dia—21

Montevideo y Havre vapor ingles "Olbers."
Amberes bergantin gta. aleman "Rudolph."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

DEL CELEBRE ARTISTA

TOMASO SALVINI

MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 1871

26ª REPRESENTACION DEL ABONO

Por última vez, se representará la gran trajedia en 5 actos de A. Soumet, titulada.

EL GLADIADOR

El rol de protagonista será desempeñado por el eminente artista Tomas Salvini.

Finalizando con la graciosa peti-pieza.

Las pequeñas miserias de la vida

Tomarán parte las señoras Mancini y Udina y los señores Ajudi, Giagnoni y Zorse.

A las 8

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Mártes 22 de Agosto

A BENEFICIO DE V. CANDEL

El gran drama de espectáculo en 6 actos, titulado

LA CABAÑA DE TOM

O LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS

Toma parte todo la compañía y la dirije el primer actor Sr. Jordan.

[illegible] Y MAGNIFICOS CABALLOS

EL MIERCOLES 23 de esta semana

LOS MARTILLEROS MADERO Y COMPAÑIA

VENDEN EN EL PATIO DE SU CASA BOLIVAR CATORCE

VARIOS CARRUAJES

Entre ellos un magnifico LANDO y cuyo detalle se encuentra en la seccion de REMATES

La venta empezará á las 12 en punto, y se hará á todo precio, siendo la costumbre inalterable de la casa

LOS CARRUAJES SON MUCHOS Y SURTIDOS

a22-v23

Terminará la funcion con la peti-pieza nueva, escrita espresamente para este dia, en el país.

¡¡VAYA UN NENE!!

Si la funcion complace quedará satisfecho el beneficiado—V. C.—A las 8.

NOTA—Por obsequio al beneficiado, la Sta. Enriqueta Quintana, tomará parte en esta funcion.

AVISOS NUEVOS

Se ofrece un joven de 18 años para escritorio etc, dará informes de su conducta Cuyo 75. a22-v28

Cocinera Se precisa buena, calle Perú 75 [altos] a22-v23

Para Pelqueros, se vende un lavatorio y 2 mesas, calle Salta 5. a22-v24

Se necesitan Dos costureras para pantalones en la sastreria calle Cangallo núm 95 altos. a22-v24

Se alquila El comodo almacen calle de Maipu num 93 con mucha luz y ventilacion, para tratar al lado núm 91. a22-v23

Cocinera Estrangera con recomendaciones sobre su conducta se necesita en la calle San Martin núm 170, dirigirse de 7 á 9 de la mañana. a22-v25

Se ofrece Una ama de leche fresca Ocurrir calle Perú 223. a22-v24

Se Vende La Fonda calle de la Defensa núm 206 para tratar en la misma. a22-v24

A los carpinteros Se venden dos puertas flamantes, Corrientes 431 a22-v27

Mucama Se necesita, una aseada de 14 á 16 años, se le pagará buen sueldo Salta 89 casa baja á la izquierda de 9 á 12 de la mañana daran razon. a22-v24

Se necesita Un hombre anciano para el servicio que presente buenas recomendaciones de su conducta ocurrir calle de Lima N° 29 [altos] a22-v23

Páresel oiga! Quiere comprar hermosos muebles de todas clases? Pues pase por la muebleria "Argentina" calle de Moreno 160. ¿Los quiere caro ó barato? Pues, allí los hay de todos precios. No se olvide, que es ahora la muebleria de moda. a22-v24

Mujeres Y muchachas, para servicio de las familias, pronto y bien se colocan, en la agencia, Suipacha 72. a22-v24

Se necesita Una persona con aptitudes suficientes para administrar un establecimiento de campo, ocurrir calle de Lima núm. 20 [altos] de 11 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. a22-v23

Con esta fecha Queda disuelta por mutuo convenio la Sociedad que jiraba en esta plaza, bajo la razon social de Luis Godoy y del Valle, quedando el sócio Luis Godoy á cargo del activo y pasivo de la casa—Buenos Aires, Agosto 19 de 1871—Luis Godoy Amaro del Valle. a22-v24

José M. la FUENTE—Rematador Público y agente de negocios judiciales. 128 Florida 128—Tiene tambien en venta en grandes estensiones y en lotes pequeños, terrenos en los suburvios de esta ciudad, al Norte, Oeste y Sur. a22-v5s 3ª p.

Colocacion Hallará para un empleo bueno y lucrativo, todo el que reuna las condiciones de aptitud y notoria honradez, ocurrir al Directorio de los Puestos Médicos Bolivar 135 y 137. a22-v24

¡¡HIP!! ¡¡HIP!! ¡¡HURRAH!!!

AL FIN SE REMATAN

Los codiciados terrenos

De la alta colina verde

EN MORON

Propiedad del Sr. D. S. AMARAL

MAÑANA

PROLIJOS DETALLES POR

Francisco F. de la Serna.

a22-1p 3ª p.

Secretaria De la Convencion—Por disposicion del Sr. Presidente de la Convencion, se saca á licitacion la impresion del diario de sesiones de la misma, bajo las siguientes bases:

1ª El tiraje se hará en mil ejemplares en papel doble oficio.

2ª El formato de la edicion será igual al del Proyecto de la Comision Central, pero en llana entera.

3ª El tipo será de cuerpo 10 con una interlinea de dos puntos.

4ª Cada sesion formará una entrega que deberá ser cosida y cubierta con una carátula que contenga el título de la publicacion y el número de órden de la sesion.

5ª Será de cargo de la imprenta correjir la primera prueba, enviando la 2ª á la Secretaria, la cual la devolverá en el dia.

6ª El cálculo se hará tomando por base un pliego de ocho pájinas.

Las propuestas se enviarán cerradas á la Secretaria de la Convencion, donde serán abiertas en presencia de los interesados, el mártes 20 del corriente á las doce del dia.

Por mas informes, pueden ocurrir á la misma.

a22-v29 El Habilitado.

AL PUBLICO

Habiendo visto figurar mi nombre "Francisco Halbach" en las causas que deben verse en el superior Tribunal de Justicia, debo declarar que, *no teniendo pleito con nadie*, q' mi nombre figura por error, y el único interesado en esas causas es Don Pablo Halbach, padre ó hijo

a22-v24 Francisco Halbach

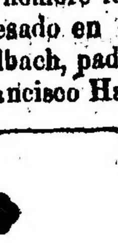

D. Sebastian Ghigliazza

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Abril de 1871

Su esposa Vicenta Guerri de Ghigliazza, sus hijos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en el templo de Nuestra señora de las Mercedes, el juéves 24 del corriente, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

a22-v24

CABO DE AÑO

D. CELESTINO ARCE

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Agosto de 1866

Su esposa Da. Justina Baldez de Arce, su hermano D. José Arce, sus hermanos políticos D. Nicandro, D. Cipriano y D. Emiliano Baldez, suplican á todas las personas de su amistad, que por olvido del repartidor no hayan recibido invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que se celebrará en el templo de N. P. San Francisco el miércoles [illegible] del [illegible] á las diez de la mañana, por cuyo favor vivirán siempre agradecidos.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcelino Frotes, se convoca por segunda vez, á los acreedores para el nombramiento de Sindico difinitivo el 25 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. a22-v25

Se ha dispuesto por el Dr. D. Honorio Martel, Juez de 1ª Instancia en lo civil, en los autos testamentarios de Da. Cesaria Molina, se cite por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores á fin de que puedan ejercitar sus acciones—Buenos Aires, Agosto 19 de 1871—Diego J. Cordero, Escribano Público, Bolivar número 64. a22-v22s

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de seccion Dr D Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á D. Felipe Croco, para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante 88. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una causa que contra él ha entablado D. José Barbera en representacion de D. T[illegible] Galluso, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 21 de 1871—Juan Risco. a22-v31

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eugenio Gimenez, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su Señoria y oficina del infrascripto Victoria número 8 y 9, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 25 de 1871—Manuel Novelra. a22-v1s

Se ofrece Una ama de leche fresca, ocurrir á la Calle Perú 223 a20-v23

Lecciones Particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en [illegible] la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones, Tacuarí 131 a20-v23

Se ofrece Un jardinero de arboles y plantas y flores de buen servicio, dirijirse a la calle de Victoria número 32 a20-v23

Piano [illegible] Estº 4 [illegible] a domicilio, [illegible] núm 62 altos. a29 1p

LA PROTECTORA ARGENTINA

AL COMERCIO

[illegible]

Se alquila [illegible] Venezuela No 331. Tiene siete piezas espaciosas [illegible] para [illegible] ocurrir los interesados al número 333, de la misma calle, advirtiendose que el precio es módico. a20-v25

1000 ONZAS DE ORO

Y 200 lotes de terreno

De la gran quinta Buschenthal

EN MONTEVIDEO

El 26 del corriente se juega una loteria a un patacon el número, cuyo premio mayor es el de 1000 onzas y 200 lotes de terreno de la quinta Buschenthal.

Pero se previene que el que quiera dinero en lugar de terreno, se le pagan 550 patacones por el billete premiado en el Escritorio de D. Agustin Castro en la Bolsa de MONTEVIDEO. a20-v25 3ª p

A los médicos y ESTUDIANTES Tratado completo de Patologia interna y de Terapeutica por F. de Niemeyer Catedrático de Patologia y quimica medica en la Universidad de Tubinga—Traduccion hecha bajo la direccion del autor y conforme á la septima y ultima edicion alemana, considerablemente modificada y aumentada de unas 300 paginas con muchas notas y una indicacion de las principales aguas minerales, Por Don Eduardo Sanchez y Rubio. 4 tomos en 4° Madrid 1871—Libreria española, Bolivar 77 a20-v29

El Juri que debe entender en las relaciones sobre clasificacion de patentes de las Parroquias Catedral al Sud, Concepcion, San Telmo, Barracas al Norte, San Cristobal, San Juan Evanjelista y Monserrat, comenzará á funcionar desde el Lunes 21 del corriente de 7 1½ á 9 de la noche, en la Municipalidad donde deberán ser remitidos los rejistros de clasificacion segun lo dispone la Ley de Patentes—Buenos Aires Agosto 20 de 1871. a20-v23

Piezas O corralon Se alquilan calle Rio con entre Potosi y Moreno, alquiler módico. Es el último que queda. a20-v22

Mucama Vazca. Se necesita una en la calle de Piedras 291. Con buenas recomendaciones. a20-v28

LA QUINTA

BUSCHENTHAL

Esta preciosa propiedad sobre el camino del Miguelete, se juega en lotes en una Loteria que tiene á mas 1000 onzas de oro de premio mayor y que solo vale UN PATACON el número.

El que presente el billete premiado, se le dará en el acto 550 PATACONES en el Escritorio del Sr. Agustin Castro en la BOLSA de MONTEVIDEO. a20-v25 3ª p.

A los estudiantes de la Universidad y Colegio: El abajo firmado avisa que desde el 20 del corriente abre su curso de Filosofia, Quimica, Historia Natural, en su casa, Parque 82—Doct Bortolazzi a20-23

EL PROCURADOR

EMILIANO A. PEREYRA

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales al público y á sus relaciones. Ha establecido su domicilio en la calle de Venezuela núm. 383.

a20-v25 3ª p

13,750 PESOS M|C.

Se previene á toda persona que haya comprado, en Montevideo billetes de la Gran Loteria que allí se juega el dia 26 del corriente y cuyo premio es de 1000 onzas de oro y 200 lotes de terreno de la preciosa quinta de Buschenthal, que en los diarios de aquella capital, se encuentra el siguiente aviso.

500 PESOS Fts. 500 PESOS Fts.

" Por cada billete premiado con terreno de la quinta Buschenthal.
" El que sea favorecido por la suerte en la Loteria que se juega el 26 y prefiera dinero á terreno, puede ocurrir al Escritorio del Corredor D. Agustin Castro en el vestibulo de la Bolsa, que en el acto de presentar el billete premiado se le entregará la cantidad arriba ofrecida".

a20-v25 3ª p.

Se alquila Una casa quinta para familia con cinco piezas empapeladas y tambien una casa esquina para negocio situadas en la calle de Charcas esquina de Azcuénaga para tratar en la calle del Parque 328. a19-v23

Importante Se venden desde diez y seis, hasta doscientas cuadras cuadradas de terreno de Panlievar en el Partido de la matanza, á tres leguas de las Estaciones de San Martin y Moron del ferro Carril del Oeste. A mas se arrendarán cien cuadras, si asi conviniese. El campo es incomparable para lecherias y labranza. Por mas pormenores y para tratar, ocurran á la calle de Mexico 414, y Plaza Lorea Casa de altos de dos [illegible]—Agosto 18 a19-v23

D. Joaquin Traibel, se [illegible] por asunto de interés [illegible] la calle de Artes [illegible] de 8 á 10 a.m. y de 4 á 7 p.m. [illegible]

[illegible]

El médico Cirujano, Manuel Alonso ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 201 (entre Piedras y Tacuarí). Recibe consultas de enfermedades de la vista, de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2-v15 3ª p.

A LAS FAMILIAS

En el almacen de B. L. Ramayon y Ca. calle de la Florida núm. 7, se ha hecho una notable rebaja en los precios en general, y á mas damos bonos por igual valor al que representa el gasto que hicieren, siendo estos convertibles en billetes de Loteria que se jugarán mensualmente y que sus premios varian de 25 ps. á 50000, con esta ventaja y la que representa los precios á que vendemos, no trepidamos que los que consulten sus intereses se proveerán de este almacen. Ahora solo nos limitamos á publicar los precios de algunos articulos, asegurando como queda dicho, que en general haremos una rebaja muy notable y que los artículos serán de primera clase.

Azucar refinada 8 ps. libra y 3 ps 4 rls.
Id de la habana 8 $ libra.
Arroz del mejor 1 $ 4 rs.
Café molido superior 7 $ libra.
Coñac martell 20 $ botella.
Vino oporto 15 $ botella.
Velas estearina 5 $ paquete.
Galletitas inglesas 10 $ caja.
Bacalao 3 $ libra.
Pasas de Málaga 3 $ libra.
Aceite refinado en botella 7 $ botella
Id plagniol 11 $.
Yerba paraguaya superior 10 $ libra.
Id arjentina 6 $.

Con este precio estámos seguros ver una prueba muy notable de que en ninguna parte obtendran las familias mas ventajas que en este almacen, pues reune todas las condiciones necesarias para no dejar de surtirse en él, baratura y artículos superiores, y sobre todo la gran ventaja de poder hacer una pingue utilidad sobre el mismo gasto diario, y ser remitidas á domicilio, gratis. a18-v24 3ª p

Caballeriza Del "Paraiso", 211 Esmeralda 211—En este establecimiento se reciben caballos y carruajes á pension, siendo su cuidado esmerado. Se alquilan caballos para paseo, como tambien carros para mudanzas, se vende pasto seco enfardelado por toneladas y por fardos, siendo todo á un precio módico. a18-v25

El Doctor Don José Ma. Cuenca avisa á sus clientes y al público en jeneral que se ha mudado á la calle de Buen Orden núm 206. a18-v27

Señora SOLA Se necesita para el cuidado de una corta familia en la calle de Moreno 390 Colejio Municipal de Monserrat. a19-v22

Tortos Se tan los que [illegible] paraguaya [illegible] Sarmiento [illegible] á 10 pesos [illegible] 127, canasteria a19-v23 3ª p

¡Alerta! Se necesita un mag[illegible] con estos, [illegible] de comestibles por mayor calle de Venezuela 118. a19-v22

Terreno En Moreno se vende [illegible] á la estacion [illegible] Se compone de 21 varas [illegible] Para tratar [illegible] núm. 487 a20-v22

REMATES

Miguel Magallanes

EN BELGRANO

DE 33 LOTES DE TERRENOS

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura [illegible] que se estipularán en el acto del remate la hermosa casa del Sr. Pagés [illegible] dividida en 33 lotes del modo siguiente:

Lote 1.—á la calle Santa María, dando frente á los del señor Plomer con salida [illegible] calle Santa [illegible] compuesto de 25 varas de frente a dicha calle y 140 de fondo, 2.° id de 25 por 130, 3.° id de id id 120, 4.° id de id id 110, 5.° id de id id 100, 6.° id de id id 90, 7.° id de id id 80, 8.° id de id id 70, 9.° id de id id 65, 10 id de id id 100 con frente á la calle Santa María y 11 de Setiembre, 11 id de id id 100, 12 id de id id 100, 13 id de 37 y 1½ id 100, este lote forma dos esquinas.

Calle Vecinal de 8 varas

14 id de 37 y 1½ id 100 id id id id 15 id de 25 id 100, 16 id de id id 100, 17 id de id id 100, 18 id de id id 100, dando frente á la calle 11 de Setiembre y San José, 19 id de id id 100, estos dos lotes están vendidos, 20 id de id id 100, 21 id de id id 37 y 1½ id 100, este lote forma dos esquinas.

Calle Vecinal de 8 varas

22 id de id id 100 id id id id id 23 id de 25 id 100, 24 id de id id 100, 25 id de id id 100, 26 id de id id 68 dando frente á la calle San José, 27, id 75, 28 id de id id 85, 29 id de 37 1½ id 95, 30 id de 30 1½ id 100, 31, en este lote encuentra la hermosa cochera, pesebres y cuartos de habitacion, molino de agua, una grande área de terreno; árboles frutales y de adorno, 32, la casa con 112 y 1½ varas de frente por 200 de fondo, 33, un lote, entre esta y la del señor Borchea de igual cantidad de terreno que el anterior, poblado de árboles frutales y de adorno.

Seria largo y fatigoso, el entrar á detallar la superioridad de esta propiedad, basta decir que estos terrenos formaron parte de los justamente codiciados del señor Corvalan, que su dueño no ha economizado ni economisa gastos para formar grandes parques y todo lo que constituye una mansion agradable y confortable de campo, que se van á edificar palacios en los terrenos vendidos por el señor Planes, que su elevacion es superior á la ciudad que queda á cuatro cuadras del Pueblo y 7 de la Estacion, y que cuando el Tramway sea una realidad pasará sino por el centro del terreno, por una cabecera, que tiene á su frente una vista al rio que se descubre en dias serenos hasta las islas, y que mas que nada es preciso ser vecino de Belgrano para no ser contado en el número de los que no saben vivir.

El porton de entrada que está en la calle de las Cañitas, estará abierto todos los dias de las dos de la tarde en adelante, habrá una persona para enseñar y dar todos los pormenores que se requieran, y un croquis bajo las galerias para mas conocimiento, no faltar pues á la hora indicada, porque la destribucion de este terreno casi todo arbolado, se ha hecho con arreglo á toda clase de bolsillo.

POR EL MISMO

EN BELGRANO

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y sin retirar oferta dinero de contado; 8 lotes de terreno y lo en ellos edificado pertenecientes á madama Peivilam del modo siguiente:

1° Lote á la calle San Martin y Tucuman de 25 vs. de frente por 25 de fondo forma esquina.

2° Lote 25 vs. de frente á la calle San Martin por 25 de fondo.

3° id. [illegible]

4° id. 3 piezas de material, cocina, letrina, poso, algunas higueras y barios árboles frutales, tambien 25 vs. de fondo formando esquina; á la calle Ituzaingo.

5° Lote 15 vs. de frente á la misma calle por 50 de fondo poblado de grandes arboles frutales.

6° id 15 vs. de frente á la misma calle por 50 de fondo poblado de árboles frutales igual á los anteriores y un hermoso parral en sarso de riquisima y barida uva.

7° Lote 15 vs. de frente á la calle Tucuman por 50 de fondo con un lindo edificio de azotea tres piezas buenas maderas cocina, letrina, poso y algunos arboles.

8° Lote á la misma calle tambien de 15 vs. de frente por 50 de fondo, lo muy céntrico de esta propiedad lo completamente edificado que está todo, y los magnificos edificios que le circuan, la precisa obligacion que tiene la propietaria de hacerse de fondo presentan talvez la única ocasion de hacerse de terreno por poca cosa, luego que todos sus frentes están perfectamente bien cercados de pared; Agregando á esto que no hay ya terreno dentro del Pueblo para vender, no falten á la hora indicada los interesados,

H. Baizan

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, 10 lotes de terrenos situados [illegible] de la calle de Córdova, á la altura de Almagro, dichos terrenos son parte de los vendidos por órden de Du. Federico Achaval hace 6 meses, que fueron aceptacion tan vivos, hasta el estremo de hacer buenos edificios, [illegible]

[illegible]

Juan F. Achinelly

De muebles y biblioteca de libros—Calle de Tacuarí núm. 106 esquina á la de Belgrano.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia se rematarán los ricos muebles y la biblioteca pertenecientes á la testamentaria de D. José Maria Velazco.

El pormenor es el siguiente:

Sala—12 sillas esterilla y caoba flamantes, 1 rico canapé forrado en reps verde, 1 mesa de sala piedra mármol, 1 mesa encrustada en nácar, cuadros, alfombrado de tripe rizado, lámparas y armarios.

Aposento—1 cama de fierro, 1 cómoda, 1 lavatorio riquísimo de caoba, 1 mesa de noche, 5 sillas esterilla, alfombrado de tripe y otros enseres.

Biblioteca—Como **2000** volúmenes. Libros de derecho Canónico, Jeolojia etc. Repartiremos el catálogo el dia del remate.

Toda persona que desee visitar la biblioteca pueden pasar Tacuarí 106 haste el dia del remate.

Por el mismo.

Gran remate de carruajes en la calle de Venezuela núm. 180

El Martes 29 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los ricos carros fúnebres y carruajes, cuyo pormenor publicaremos despues.

Al mismo tiempo venderemos infinidad de artículos del ramo de cocheria, y un carro flamante como para reparto de vino ó pan.

Por el mismo.

En el depósito de vinos calle Venezuela 178

El Jueves 31 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del depósito de vino calle de Venezuela 178, que consisten en vinos de Oporto, Jerez, Priorato, Catalan, Alicante, Añejo, armazon, armario, estantes, estibas, cascos de todas clases [illegible] estantes de botellas para colocarlas despues de lavadas, como diez mil botellas vazias, medidas de todas clases é infinidad de artículos.

Al mismo tiempo venderemos un carro de dos ruedas flamante, como para reparto con sus correspondientes guarniciones, todo nuevo.

Al mismo tiempo se rematará la accion á la llave, tiene contrato por dos años nueve meses.

Adolfo Bullrich y Ca.

Y BENCE y PUIG

JUDICIAL

Las casas calle de Cuyo núm. 178 y 180

El Mártes 5 de Setiembre á las [illegible] de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A[illegible] la testamentaria de la Sra. Trinidad Infante de Barrera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo números 178 y 180 compuesta en su totalidad de [illegible] varas de frente al Norte [illegible] al Sud con todo lo edificado en ella [illegible]

[illegible]

[illegible]

Para ver la casa [illegible] calle Reconquista núm 101 [illegible] por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

Clavel y Viale

JUDICIAL

[illegible]

[illegible]

El edificio es de dos pisos, todo construido en cal [illegible]

[illegible] (179,617 6 rs.)

Los interesados pueden ocurrir antes del dia del remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo núm. 211 [illegible] escribano del Sr. Carlsen, Rivadavia N. 31 [illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Domingo 27 de Agosto á la una del dia, venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y Plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive perteneciente á la testamentaria de D. Juan Maganz. Lo que se vende es todo el edificio construido en terreno de D. Juan Lagos, con la accion á disponer del terreno por el término de diez años, á contar desde el 1.° de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos moneda corriente mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este, al fin de los diez años, segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador. El edificio es de dos pisos, todo construido en cal esta dispuesto como para producir una gran renta.

Por el mismo

De una magnifica propiedad, 325 al lado de Monserrat.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mejor oferta por órden terminante de sus herederos, todos moyores de edad, la importante propiedad calle Belgrano núm. 325.

Compuesto su terreno de 12 varas de frente por 72 fondo ensanchando 10 varas mas á las 40. Con 10 espaciosas habitaciones, cocina, lugares, pozo y algibe de 100 pipas; maderas duras, umbrales de marmol, vereda de piedra, su terreno es alto y muy higiénico, tramway á la puerta y al lado de la concurrida Parroquia, alerta capitalistas á esta oportunidad.

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, la cómoda casita calle de San Jose núm. 169, edificada en terreno de 7 varas de frente por 17 1½ de fondo con 5 habitaciones, cocina lugar y pozo.

El local es muy bueno, títulos inmejorables hará una adquisicion el que la compre

Atencion á la hora indicada.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

Del menage de la casa calle Cangallo 314

DE ÓRDEN DEL Sr. JUEZ DE 1.ª

INSTANCIA **Dr. EMILIO AGRELO**

El juéves 24 del corriente á las 11 y 1½ de la mañana, al mas alto precio y al contado venderemos todos los muebles y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de don Francisco Cristophel cuyo detalle se dará despues.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar N. 76.

Remate semanal de muebles y 20 cajones de perchas de pie.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 del dia, 2 preciosas alpacas, ó sean ovejas del Perú, á las 3 de la tarde.

M. Benza y Ca.

Al contado—Por órden de sus acreedores.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias del almacen de menudeo situado en la calle de Temple esquina á la de Parana, almacen Rincon, cuyo pormenor es como sigue.

Un surtido completo de loza fina y ordinaria, conservas de todas clases, [illegible] cerbeza inglesa de la mejor marca, [illegible] latas de [illegible] cartas en pipas, [illegible]

[illegible]

[illegible]

De todas las existencias del almacen calle de las Piedras [illegible] Venezuela.

El Jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Andres Tonqueri todas las existencias del almacen arriba indicado, consistiendo, losas, cristales, vinos frances y carlon, yerba, azúcar, arroz, vasos, botellas, y infinidad de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion, por mas datos á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.

¡¡JUDICIAL!!

De una casa antigua situada en la calle de Méjico núm. 362, calle empedrada y alumbrada á gas.

El domingo 27 de Agosto á la una en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Valentin Oliveres y doña Josefa Sanchez, la casa arriba indicada, edificada en 8 3¼ varas de frente al Norte por 66 de fondo, tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez en la suma de 210,000 pesos m|c., previniéndose que no se admitirá oferta a que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los tratados y tasacion pueden pasar por la calle Perú núm. 73.

M. P. Medrano y Ca.

JUDICIAL

De muebles—En la casa calle de Cuyo 118.

El Sábado 26 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se dará principio al mas alto precio y dinero de contado, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola, todo el rico menaje de dicha casa.

Sala—20 sillas de jacarandá con incrustacion es de palo de rosa y asiento de brocatela punzó, 6 sillones id, 2 sofáes id id id, 1 mesa id de centro piedra mármol, 2 masetas porcelana para plantas, cortinas, espejos, alfombrado, etc.

Ante-sala—1 riquisimo piano de jacarandá, 5 galerias doradas, 1 mesa de bronce con piedra, cuadros, espejos, alfombrado, etc.

Dormitorio—1 riquisima cama de bronce, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio con piedra, 1 riquisimo juego de lavatorio, mesa de noche cuadros, cortinas, alfombrado, etc.

Otro dormitorio—Camas, roperos, lavatorios, cómodas, sillas, floreros, mesa de noche, cuadros, alfombrados, etc.

Escritorio—1 rico escritorio de caoba, 1 confidente, 4 cuadros, sillas, alfombrado, etc.

Comedor—1 mesa para 32 cubiertos y su aparador, cuadros, espejos, reloj, 1 juego completo de porcelana, sillas, mesas, rinconeras, alfombrado etc.

Otras piezas—Camas, roperos, lavatorios, sofáes, sillas, cómodas, 1 riquisima máquina de coser, alfombras, etc.

Patios—Varias macetas, [illegible] del pais, tinajas y otra porcion de objetos que no se detallan por su mucha estension.

Tomas Ayres

De la gran casa [illegible]

Calle de Reconquista esquina de Tucuman alta y baja con 19 varas de frente por [illegible] fondo edificio antiguo [illegible] en venta [illegible] calle Victoria 91

Por el mismo.

EN SAN ISIDRO

[illegible] cuadra de la estacion

Se vende un buen terreno compuesto de 20 varas de frente con 74 de fondo [illegible] cuadra de la [illegible] San Isidro [illegible] Mas pormenor [illegible] Victoria 91.

Por el mismo

[illegible]

[illegible] Victoria [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Tribunal de Comercio.

De 24 cajones con de canaleta—En la calle de Tucuman núm. 215

El jueves 24 á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor postura y dinero de contado los 24 cajones zinc de canaleta para techos arriba designados y como perteneciente á don Juan Posenti por cobro ejecutivo de pesos, de órden del Superior Tribunal de Comercio.

Por el mismo.

De una buena casa.

En la calle de Sarandí núm. 123 entre Chile é Independencia y herramientas de albañileria todo á la mejor oferta.

El Domingo 27 á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado de la casa arriba espresada edificada á la moderna en 9 varas de frente por 51 de fondo, 6 grandes piezas con pisos de tabla y baldozas techos y patios embaldozados algibe, cocina, letrina etc.

En segunda puertas, palmas, tablones, carretillas, y demas útiles pertenecientes á un maestro albañil que se ausenta del pais.

NOTA—Sean puntuales los interesados á las 12 en punto el Domingo 27 mas datos Victoria 91

F. Madero y Ca.

JUDICIAL

De dos manzanas de terreno.

El Domingo [illegible] á la 1 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, las dos valiosas manzanas, divididas en lotes y pertenecientes á la testamentaria del señor Taybo.

Esta venta se hará por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Dn. Jorge Echevarria

Estos terrenos se hallan situados entre las calles de Arenales, media cuadra de la de Centro-América, lindando con la quinta de la señora de Pizarro á dos cuadras de los corrales de la recoba, hacia la calle de santa Fé.

Los planos serán oportunamente repartidos en nuestro escritorio Bolivar 14.

Pablo Capdevila

JUDICIAL

El juéves 31 de Agosto, de un hermoso terreno en Chascomus, perteneciente á la testamentaria de Ascurriaga, por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Este terreno está situado á una cuadra del ferro-carril y en la calle principal de este pueblo, es inmejorable para una barraca por tener 102 varas á la via férrea donde podrán llegar wagones para cargar cualquier clase de frutos sin gasto de carros, este terreno tiene 97 1½ varas de frente á la calle de Buenos Aires ó sea á la Plaza de la estacion, 102 1½ á la via férrea, 96 1½ al Norte y 68 al Sud, está dividido por tres calles ó mejor dicho tiene frente á las tres calles, el remate se hará en uno ó mas lotes, tomando por base la tasacion que son 85,000$, no admitiendo oferta que baje de las dos terceras partes que son la de 28,333$ 6 rls.

Osvaldo Dorr

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias del concurso de D. José M. Bassoola.

A las 11 y media en punto.

El Domingo 27 de Agosto se rematarán infaliblemente las existencias pertenecientes al concurso de D. José M. Borsola consistentes en trigo, artículos de tienda, almacen, útiles de chacra, etc. etc.

En oportunidad se dará el detalle. a13-v20

POR EL MISMO

JUDICIAL

En Chivilcoy chacra del Sr. Don Juan Cuestas.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible] del concurso de Don José M. Barsola [illegible]

El Domingo 27 de Agosto á las 11 en punto se rematarán infaliblemente á la mas alta postura [illegible]

[illegible]

[illegible]

Estos terrenos están [illegible] sobre la calle larga de la Recoleta, con [illegible] recorrida por los Tramways [illegible] Buenos Aires, de modo que en pocos minutos se pone uno de un punto á otro de la ciudad. En la vereda de enfrente se encuentra la Estacion del Tramways Ciudad Buenos Aires. Lindan al Sud con la preciosa casa que ha construido el Doctor Don Francisco Almeyra, al Oeste sobre la calle de Tucuman calle bastante poblada y al Norte la calle continuacion de Garantias, tambien bien poblada.

Llamamos muy particularmente la atencion de las personas que tengan interes de edificar lindas y confortables casas, pues no deben perder esta ocasion que se les presenta.

Por el mismo.

De Muebles.

En la casa habitacion del Sr. Dn F. W. Perry, calle de Tacuarí núm. 376, por haberse ausentado la familia del pais.

El miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta posura y dinero de contado todo el menaje de esta casa cuyo pormenor es como sigue;

SALA—1 sofá de caoba forro de crin, 6 sillas id, 1 silla de doblar, 1 mesa de caoba redonda, 1 id id ovalada, 1 silla de caoba para niño, 1 silla de amaca, 1 costurero de nogal, 2 banquitos de pié, alfombrados de Bruselas, alfombritas, gravados, etc.

DORMITORIO—1 cama camera de fierro colchones elásticos de lana etc etc 1 camita de fierro para niño, 1 mesa toilette de caoba, 1 espejo marco dorado, 1 lavatorio de caoba y mármol, 1 tohallero de caoba, 1 mesa de noche de caoba, 1 cómoda de caoba, alfombrado, esteras, etc. etc.

OTRO CUARTO—camas de fierro, mesas de pino estante de pino pintados y otros muebles de una casa de familia.

POR EL MISMO

Del casco, cargamento y todo lo salvado de la barca Inglesa "Sir James" quemada y sumerjida en la rada esterior en el paseo de Julio frente á la capitania donde estará nuestra bandera.

El martes 22 del corriente á las dos de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo lo salvado de este buque, que estará descargado en el paseo de Julio frente á la capitania del puerto, en la mañana del dia del remate á saber

Varias velas nuevas id id usadas, en muy buen uso, faroles de señales barricas de azucar, cabulleria, boyas, bolas, cadenas, tabaco, aceite, lonas barómetros, cronómetros, é infinidad de artículos salvados del incendio y q'estarán a la vista.

En seguida y en un solo lote todo el casco de Sir James sumerjido como se halla en la rada esterior con el cargamento de carbon de casinel.

El buque era de 600 á 700 toneladas y recientemente forrado en cobre nuevo.

Por mas informes, en nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Al mismo tiempo—Remataremos, 38 rollos cabo de mula 1 pieza amarra elástica de imbe con 30 brazas.

Federico G. Neves

De muebles en la calle de Temple núm. 256.

El viernes 25 de Agosto á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se venderá infaliblemente lo que á continuacion se espresa.

Sala—1 araña de gas de tres luces con sus bombas, 1 juego de sala compuesto de lo siguiente: 1 sofá, 6 sillas jacarandá forradas en damasco [illegible], 2 sillones [illegible], 8 sillas caoba entrada [illegible], 1 alfombra de tripe, varios cuadros gravados, mas 1 brazo con dos luces.

Ante-sala—1 espejo cuerpo entero con candeleros, 1 cómoda caoba, 2 confidentes, 1 estante de caoba para libros, alfombra de tripe, sillas, 1 mesa con piedra mármol.

Dormitorio—1 cama rica de caoba de matrimonio, 1 ropero, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 cómoda, 2 mesas de vestir, 1 brazo de gas y mesa de noche.

Comedor—2 mesas, una para 18 cubiertos y otra para 16 id, 1 confidente, 2 sillones, 1 id amaca, 1 araña de tres luces, 1 guarda fuego, cristales y loza surtida talladas.

Otra pieza—1 escritorio, 6 sillas, 1 confidente, 1 prensa de copiar, 1 reloj de pared, 1 mesa, 1 araña de gas, 1 estante, 2 máquinas de piano, 1 ropero de pino, 3 catres y sillas.

Patio—1 surtido de plantas, 1 puerta de fierro, 1 lote menudencias, pie de jardin y demas artículos que no se espresan por su mucha estension.

Juan R. Iriarte.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo san Fernando, calle General Lavalle donde estara la bandera.

El Domingo 27 del corriente á las dos de la tarde se rematará precisamente dicha casa por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. Dn. Migel G. Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de Da. Ceferina Cabrera de Gimenez, cuyo pormenor es el siguiente.

Una casa de azotea con 16 2¼ varas de frente al S. O. por 50 de fondo al N. O., con 3 piezas, cocina 2, pozos de balde y demas oficinas, tazada en la cantidad de sesenta y un mil trecientos ochenta y nueve pesos cuatro reales moneda corriente [61,389 ps 4rs.] previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion que son 40,926 ps 3 reales m|c.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos.

Nicandro Dorr

De una casa calle de San Martin núm. 277.

El jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del albacea de la testamentaria de doña Eugenia Pombo el remate de la casa calle de San Martin núm. 277, compuesta de 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 piezas, escrituras en perfecto estado. Por mas informes y ver la tasacion, á la calle de Potosí núm. 69.

Por el mismo

JUDICIAL

De una sastreria y merceria.

El jueves 24 de agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Señor Juez comisario, de concurso de Dn. Juan M. Sourbaux, al remate de la sastreria y merceria calle de artes núm. 14, siendo su pormenor el siguiente:

Sombreros de castor pantalones, sacos y chalecos de casimir, lustrina, paño y brin para hombres y niños, piezas de casimir y paño, camisas, bramante, coleta, lienzo tablon, camisetas, brin, lustrina, médias, hilo de carretel blanco, y de colores, calzoncillos, toballas, botones, cinta de hilera, corbatas, boas, pañuelos de algodon, ó hilo, alfileres, sedas negras y de colores, tiras bordadas, agujas, armazon, mostrador, espejos, perchas, arañas de gas, y un gran surtido de artículos de merceria y sastreria, que no se detalla por su mucha estencion.

Martiniano Bonorino

Loza fina y ordinaria, Cristaleria, Comestibles bebidas.

En el Almacen Calle Defensa N. [illegible] entre Europa y Comercio.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de un gran surtido de loza fina regular y ordinaria, cristaleria de todas clases, Bebidas embotelladas id id Azucar de la Habana en cajones, Yerba paraguaya y Argentina en tercios barricas y un gran surtido de Comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Vino Carlon en pipas, id barriles en bordalesas, caña, ginebra anis, [illegible] armazon, mostradores, balanzas, pesas, medidas etc etc, y tambien la Cañeria de gas, y gran porcion de utensilios y útiles de [illegible]

N. B. Se recomienda la puntualidad en la hora por ser mucho lo que hay que vender.

Por el mismo

De tienda—[illegible]

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará [illegible]

[illegible]

J. Castro y Ca.

JUDICIAL

[illegible] ... perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milímetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 54 metro y 24 milímetros, igual á 63 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay; barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,925 pesos m|c admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. m|c.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N 66, ó á la Escribania del señor Cordero calle de Bolivar N. 65.

Á los interesados ocurran por mas datos a los rematadores calle del Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del señor don Tulio Mendez, escribano Granados.

Justiniano Guardo

JUDICIAL.

De una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Manuel A. Cordero y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la dicha casa situada en la calle de Pozos núm. 59 compuesto en terreno de 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste con 29 metros 50 centímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,192 pesos 70 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la oficina de Laureano Carballeda alle San Martin esquina de Piedad.

Todo lo edificado, está tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinteseis, pesos cuatro reales 269,426½ moneda corriente; previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ciento setenta y nueve mil, seiscientos diez y siete pesos seis reales 176,6179.

Los interesados pueden ocurrir antes del dia de remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo número 211 1|2 á la Escribania del Carbsen Rivadavia número 34 (altos.)

Trifon Cárdenas

Remate judicial

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana todo el menaje de la casa que fué habitacion del finado D. Juan Morel, situada en la calle larga de la Boca, al lado de la Comisaría, donde estará la bandera de remate; cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa cómoda de caoba con tocador, un labatorio con piedra mármol, una mesa escritorio, gran cantidad de cuadros y adornos, dos sofaes, un ropero, una cama completa, dos mesas, sillas de esterilla y madera, un sillon, varias alhajas de oro y plata, una caballeriza de madera, y muchas otras cosas que no se detallan, por su mucha extension.

Por mas pormenores al rematador, Recoba Nueva, núm. 82.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL

LINDO LOCAL.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Delfina Azea de Avendaño por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Miercoles 30 Agosto, dia de fiesta, á las 3 en punto remataré dicha casa situada en la calle Lorea núm. 55, á diez pasos de la Plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas que se desee, Mercado, Iglesia, tramway, plaza para recreo todo á un paso de distancia, su terreno es de 5 metros 65 centímetros de frente por 12 metros y 65 centímetros de fondo al Oeste con 4 piezas, cocina, pozo, y letrina, tasada en 90,000 pesos m|c. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion; mas datos calle Belgrano núm. 353.

Por el mismo.

JUDICIAL

Atencion á una linda esquina.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 de la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 16, compuesto de 13 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de u tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

F. Madero y Ca.

JUDICIAL

De dos manzanas de terrenos divididas en lotes Pertenecientes á una testamentaria.

El domingo 10 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos las dos manzanas de terrenos divididos en lotes pequeños al alcance de todo el mundo y cuya division se hace actualmente por un acreditado agrimensor.

Los planos se repartirán lo mas pronto que sea posible.

POR EL MISMO

Los peticitos escoseses con carruaje y monturas apropósito se rematan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas por mayor.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos, á saber:

Un landó precioso, flamante, contruido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calesa francesa, como para familia, fuerte, cómoda y un elegante, tilburi flamante sistema Delanoux, otro id americano tambien flamante, otro id id poco uso, un carruage pequeño hecho espresamente para los peticitos escoceses; estos animalitos que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran el pecho perfectamente y sirven para andar, para lo que tienen sus monturas.

Desde hoy estan en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc.. todo nuevo.

Nota.—Las personas que quieran vender carruages, caballos ú otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un rico milor frances casi nuevo forrado en brocatelá verde.

1 Victoria usada
1 Carro nuevo con 3 monturas.
1 Calesa sumamente rico y cómodo para una familia.
1 Volanta de plaza en perfecto estado.
Otra Volanta id id para id.
Una linda jardinera con arreos.

POR EL MISMO

GRAN REMATE DE TERRENOS

EN ALMAGRO

Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Varios lotes de 10 varas por 60,—con frente á la calle de Rivadavia.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terrenos divididos cada uno con 10 varas de frente al sud por 60 de fondo; todos ellos con frente á la calle de Rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos estan situados frente á la hermosa quinta del señor Tarragona.

Siendo este el primero y único remate que pueda tener lugar en esta valiosa localidad, esperamos que los interesados asistan á la hora conveniente, pues los lotes son pocos y hoy gran interes por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Títulos de primer órden.—Pormenores Bolivar 14.

[illegible] ... lucion y no realizada, como los compradores, que por esa misma desconfianza pierden oportunidades provechosas. Admitimos venta en remate bajo esas condiciones ocurriendo por otros pormenores, á los rematadores Bolivar núm. 6. Nota la escritura de venta será estendida al dia siguiente por la escribania del Sr. Luzoriaga Perú núm. 73.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El jueves 27 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimir frances de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, géneros de lana para vestidos, paños para id, damasco de lana fino, hilos para sábanas de 66 á 86 pulgadas, cotines y listados, variedad de clases, camisas vista de hilo bordadas y lisas, id de algodon id de percal y de listado, un variado y rico surtido de mantas de lo mejor que se ha introducido, jergas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, tohallas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela pura de lana, amarilla y blanca, zarazas de luto clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colchas chinescas y floreadas, percales lisos de varias clases, ponchos de varias clases, paños, casimires, un surtido general de sombreros de felpa y castor, gran surtido de medias para hombre, señoras y niñas, pañuelos de hilo finos id de algodon, id de yerba, calzonsillos y camisetas, de punto, cojinillos tucumanos, id chilenos, varias clases, é ingleses, servilletas, pantalones, frazadas, colchas, cintas, tiras bordadas, estracto, seda, y otros muchos artículos que estarán a la vista.

Por el mismo.

En su casa Perú 83.—al contado.

El mártes 22 del corriente, á las 11 en punto, se procederá, á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Mantas de vicuña, id de algodon, grano de oro, bordados, casimir, brin, y gambronas, camisetas de algodon 1|2 hilo y monte-cristo, sarga, varelles, redecillas, balletas, trué de algodon, brin, paños negros y azules, varias clases, casimires franceses, para invierno, pequeños negros, pañuelos de seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gró, lienzo americano, mantas de paño, id de vicuña, ponchos tucumanos, id de paño mantas de viaje, sacos, paño piloto, pantalones de grambrona, merino negro francés, é ingles, grano de oro negro para mantas, alepin negro, zarazas de las mejores marcas, id negras, pantalones de rico casimir, chalecos de id, trajes completos para hombre id para niños, levitas de rico casimir, paletos de varias clases, camisas para hombre puro hilo, id vista de hilo bolsas para escuela y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por cuenta de seguros.—Una cantidad de lienzos, bramantes, zarazas, listados, y otros artículos, con pequeña avería.

Eugenio Duchesnois

De una espléndida tropa de carros, en el Paseo Colon, donde estará la bandera.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado y de órden de su dueño de 12 magníficos carros con sus caballos, máquinas y encerados correspondientes.

Previniéndose que se venderán garantidos tanto los caballos como los carros, y que son del trabajo de la descarga de la Aduana; los interesados no deben faltar á la hora en punto.

Importante remate

JUDICIAL

POR P. ESCALANTE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO

DE SUD AMERICA EN SU CLASE

Estancia denominada Sta. Maria

PARTIDO DE LA ENSENADA

PERTENECIENTE

A D. ERNESTO OLDENDOFF

Por cuenta de acreedores

Y por órden del Señor JUEZ

De 1ª Instancia en lo civil

DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

En los dias 27, 28, 29, 30, 31 de Agosto y 1.º de Setiembre, en el mismo establecimiento á las 12 en punto de cada dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

POR EL ORDEN SIGUIENTE:

Domingo 27.

A las doce en punto del dia venderemos todos los caballos padres, potrillos y potrancas de sangre pura de Frakelmen que son los siguientes:

Cria de sangre pura de Frakelmen.
Caballo entero Mameluch.
Id id Blach.
1 yegua Fornari.
1 id Calipso.
1 id Cora.
1 id Melitis.
Potrillo Montrawell.
1 id Blach Hawte.
1 id Belisario.
1 id Bismark.
1 id Bluch.
1 id Boradil.
Potranca Bellona.
1 id Bertha.
1 id Beatriz.
1 id Blach Bens.
Cria mestiza de Mameluch y Blach criado de guas del pais escojidas,
10 potrancas.
2 id.
18 potrancas.
2 potrillos mestizo de 3 años.
8 id id 2 id.
18 id id 1 id.
32 potrancas de 1 á 3 años.
69 id de 1 año.
95 yeguas del pais escojidas.

EL DIA 28

A las 12 en punto venderemos:

100 caballos aradores.
90 id de sila y servicio.
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti.
101 borregas id id.
117 carneros id id de 1 año.
89 borregas id id.

EL DIA 29

A las 12 en punto venderemos:

7 máquinas para segar.
1 id para aventar trigo.
1 id para desgranar maiz.
71 arados.
82 rastros dobles con dientes de fierro.
20 id id con id de madera.
10 arados subterráneos.
6 rodillas para desterronar.
2 arados carpilladores.
24 id escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo.
2 id para sembrar alfalfa.

EL DIA 30

A las 12 en punto venderemos:

19 carros grandes de cuatro ruedas.
8 id chicos.
100 guarniciones para tiro de arado, máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.
Una cantidad de madera útil.
1 bomba de incendio.
1 máquina trilladora.
1 id de picar pasto.

EL DIA 31

A las 12 en punto venderemos:

64 ovejas Rambouillet sangre pura.
610 id merinas N.º 1.
17 carneros padres sangre pura Negretti.
12 id id id Rambouillet.
447 borregones cruza de Negretti y Rambouillet.
1217 ovejas merinas N.º 2.

[illegible] ... establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el país.

TREN ESPRESO.

El Domingo 27 á las 8 en punto de la mañana, partirá de la Estacion plaza Constitucion hasta la Estacion Donselar, conduciendo todos los interesados que deseen ir en dicho Tren, debiendo parar este en las Estaciones dando habla pasageros interesados en el remate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacion para que haga señal al maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruages en el Escritorio del rematador calle de San Martin núm. 188 para conducir á los Sres. interesados hasta la Estacion Plaza Constitucion. Tambien á la llegada del tren á la Estacion Douselar habrá carreages para conducirlos al lugar del remate, donde se les aguardará con un abundante almuerso donde no faltará la rica carne con cuero preparada del dia anterior, con los buenos fiambres etc. y buenos vinos.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 188.

NOTA—Al publico, Habiendo anunciado parte de la hacienda de la Estancia del Sr. Oldendorff, para vender en esta Ciudad, hoy queda sin efecto, por nuevo acuerdo con el Sindico, por la imposibilidad de transportar dichos animales y se venderá todo en el mismo Establecimiento.

Por el mismo.

Del gran Bazar de la Ancla Dorada

Calle Cangallo núm. 61—Por liquidacion.

El lúnes 21, mártes 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicho Bazar, cuyo detalle en parte es como sigue:

2 jarrones hechos en Paris y que estuvieron en la Exposicion de 1867, lindas cajas para guantes, escritorios de la India, id franceses, id inglesas, costureros de la India, canapés de id, cortinas de id, pantallas de la China, id de metal, juegos de café plata alemana, juegos de porcelana completos para mesa, id para té y café, juegos de cristal, aceiteras de id, porcelana, surtido de cristales, cubiertos, juguetes, cafeteras, teteras de composicion, canastos de la India, baules de viages, carritos de la India para niños, labatorios de la China, objetos de barro, adornos de porcelana y cristal, aljedreces, dameras, canastas de la India, acordeones, tubos para lámparas delanteros impermeables, arañas de metal, libros de la India de colores, un grande y completo surtido de merceria que no se detallan por su mucha estension, 30 barriles vino jerez de 2 y 4 arrobas, 20 bolsas almendras frescas, 20 camas de fierro para niños y especialidad de objetos de pesca.

Castro y Rodriguez.

Importante remate judicial—De la espaciosa chacra-quinta en la calle de Palermo, perteneciente á la testamentaria de don Vicente Costa.

Por órden de los señores Jueces de 1.ª Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, perteneciente a la quinta así como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, máquinas de todas clases para agricultura, etc. etc. y la de algunos animales vacunos, entre los que se encuentran algunos de raza, y a mas bueyes, caballos, mulas, etc. etc; cuyos detalles omitimos por su mucha estension, se procederá a efectuarse la venta de la gran propiedad cuya área mide una superficie de catorce cuadras cuadradas, y doscientos cuatro milesimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milesimos.

Sobre este gran terreno, cuyos limites son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del señor don Vicente Castex, y por el Oeste los terrenos del Estado conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos, dando lo edificado un numero de cuarenta piezas, habiendo algunos salones inmensos, propio como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el primero sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de ocho piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintoresco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales cuyo largo no baja de cien varas y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otas de peones y un inmenso salon como de cincuenta varas de largo con altos A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, así como los corrales son empedrados.

El tercer edificio es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material, todas las habitaciones en general, tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una Noria, única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos m|c.

En la chacra no es posible calcular la cantida de varas de sangeo, los postes de ñandubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa qu ella se compone de catorce cuadras y un cuarto de otra, y que está toda cercada, ó con pared, ó coe alambrado.

Los arboles no bajan de 50 000, poniendo mu bajo, y si estos se calculan a 10 pesos cada uno hacen 500,000 pesos m|c.

Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde sera el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon cuarenta mil pesos m|c. (1 040,000 pesos), y debiéndose vender menos de la tasacion por considerarla muy baja.

El ferro carril del Norte, parte al terreno por su centro. Hay mil objetos q' es necesario verlos para darse una idea y lo bello y de lo costoso de esta propiedad; los portones, la estensa cañeria y surtidores de agua, que parten de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad; los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de parras etc, etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto, acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurran por mas datos á los rematadores calle del Buen Orden núm 66 ó á la oficina del señor don Tulio Mendez, escribano Granados.

AVISOS

Al vecindario De Balvanera. Notándose un aumento en los casos de viruela, y en el deseo de facilitar la adquisicion del único preservativo de esta terrible enfermedad, la vacuna, la administracion ha dispuesto vacunar en las parroquias empezando por aquellas en que se hace sentir la viruela.

En esta virtud se avisa á los vecinos de Balvanera que el Lunes 21 del presente, de una á tres de la tarde se vacunará en las habitaciones del señor Cura de dicha Parroquia—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871. a18-v23

C. Andrade y Calderon rematadores públicos en el Pueblo del Monte, ofrecemos nuestros servicios al público en jeneral y á nuestros amigos en particular, encargandonos de ventas en remate ó en particular, de casas, terrenos, efectos de tienda, merceria, almacen, muebles etc., ofreciendo exactitud y actividad, á nuestros favorecedores. a19-v88

A los vecinos De las Parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el Juri debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las Comisiones, ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lúnes 21 del presente de 2 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—El Juri. a19-v31

A las Comisiones Clasificadoras de Patentes, de las Parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene q' habiendo sido instalado el juri de apelacion, comenzará este á funcionar desde el lúnes 21 del presente de 2 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha N° 320, donde deberán ser remitidos los reclamos de clasificacion, segun lo dispone la ley de ... [illegible] Buenos Aires Agosto 16 de 1871—El Juri. [illegible]

Carbon de [illegible], cocina y fragua, fierro en barras, chapas, planchas, tejas, aceros en barras, flejes de 1, 1 1|4, 1 1|2, 1 3|4 y 2 pulgadas remaches, en la Sucursal del Corralon Belgrano Potosí y Zeballos. a19-v22

Gran pichincha Importante para los que edifiquen, en el corralon de maderas, calle de Callao esquina á la de Cuyo, se vende tabla y tablazon de pino del Canadá, de todas clases y dimenciones y de superior calidad; al ínfimo precio desde dies hasta once y medio reales el pié. Aprovecharse pronto. jl21-v31a

RAMAS

De todos tamaños, de patente, sueltas y de á 4 arregladas para, diario y con máquinas, cruzero. Utiles en general, prensas, y papel—San Martin 124. jl30-v30a dpx

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 83. a3-p. m.

MAQUINAS PRUSIANAS.

ESPRES

Prensas americanas, útiles de todas clases, papel de 35 clases, á precios módicos, San Martin 124. jl30 v30a dpx

Mensajeria Para el Carmen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Carmen de Areco. Ajencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 299. Empresario y dueño. Jorje Valle. f6 p

Obras De Voltaire Essai sur les moeurs 4t. $50. Vie de Voltaire 1t. 20, Siecle de Louis XIV 3t. 40, Annales de l'Empire 1t. 20, Histoire du parlement 1t. 20, Melanges historiques 2t. 30, Politique 2t. 30, Dictionnaire philosophique 7t. 100, Romans 2t. 40, [illegible] 4t. 60, Dialogues 1t. 20, Physique 1t. 30, Melanges litteraires 2t. 40, Correspondance 1t. 150, Correspondance avec les Souverains 3t. 60, Correspondance avec M. d'Alembert 1t. 20, Theatre de Voltaire 7t. 100, Commentaires sur Corneille 2t. 35, La Henriade 1t. 30, La Pucelle 1t. 20, Poesies 3t. Voltaire 1t. 30 [illegible] Odes, Contes en vers, Satires, Poesies meles 1t. 30 [illegible] 1t. 30. Obras completas de Rousseau [illegible] 100 [illegible] 1t 10 [illegible] Melanges 6t. 30, La Nouvelle Heloise 2t. 40, Dialogues 2t. 20, Contrat social 1t. 10, Discours sur l'origine et les fondements de l'inegalité parmi les hommes 1t. 10, Le Bonheur 1t. 10, Emile 5t. 30, Considerations sur le gouvernement de Pologne [illegible] [illegible] 4t. 20. Todos son encuadernados en pasta y muy [illegible] 103 Potosí. a20-v23

Enfermedades CRÓNICAS [illegible] ... Calle de Montevideo núm. 184. a20-v10s

TERRENOS EN FLORES

Las tres manzanas de la loma al sud de la calle real de Flores cerca de la casa de Terrero y del Tramway se venderan el Domingo 27 del corriente.

Los terrenos son altos y están rodeados de hermosas quintas. a20-v23

Máquinas de Coser. Se componen precio módico y cualquier estado que esten. Calle Belgrano N° 286 Plaza de Monserrat. a19 v30

NICANDRO MELARA

(Q. E. P. D)

Fallecio el 29 de Marzo de 1871

Reymundo Melara, hermano, Edelina Capdevila de Melara, hermana politica y sus primos Sebastian y Luis Puente, invitan á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos al funeral que se ha de celebrar el viérnes 25 de Agosto en la Iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat, á las 11 1|4 de la mañana. Esta es la única invitacion. a20-v25

D. ESCOLASTICO GARCIA

(Q. E. P. D.)

Artemia P. de Garcia y demas deudos invitan á sus amistades á asistir á las misas generales, que por descanso del alma de dicho finado, se dirán en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Miércoles 23 del presente desde las 8 hasta las doce.

Los señores Sacerdotes que deseen aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 ps. a20-v23

JUAN LOPEZ VALDIVIEZO

Falleció el 19 de Marzo de 1871

Su hijo—ERNESTO LOPES VALDIVIEZO

El 22 de Marzo de 1871

ALFREDO LOPEZ VALDIVIEZO

El 28 de Marzo de 1871

(Q. E. P. D.)

Su esposa Da. Adelaida Ramayon de Lopez Valdiviezo, su hijo Horacio Lopez Valdiviezo, sus sobrinos y demas deudos, invitan a sus relaciones, al funeral rezado que por el descanso de alma de dichos finados se celebrará en el Templo de San Ignacio, el Mártes 22 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la única invitacion. Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre, con asistencia al responso. a17-v23

D. JOSE E. MIGUENS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Agosto de 1870

Sus hijos, hermano y demas deudos invitan á sus parientes y relaciones al funeral de cabo de año, que por su eterno descanso se celebrará en el Templo de [illegible]

Al público [illegible] ... 10 de 1871. jl21-v21a [illegible]

HABITACIONES

BARATAS Y MUY CENTRALES

Se alquilan dos para estudio de abogado ú otro objeto análogo, Perú 144.

EL BANCO

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa q' en esta fecha ha rebajado la taza de interes por adelanto en cuenta corriente, cargando hasta nuevo aviso, á razon de diez y medio por ciento anual—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1871. a17-v30

Un piano muy bueno se vende por 1700$ un armario de guindo, una cómoda con piedra mármol, una marquesa enchapada y un reloj de pared, todo se vende muy barato por no hacerle falta á su dueño; para verlo en la calle de Pozos núm. 58. Tambien se vende esta casa que es una verdadera pichincha, perdiendo el uno porciento. El dueño recibirá una casa de campo del valor de 30 á 40 mil pesos m|c. en cambio en algun pueblo de San José de Flores, Moreno, Merlo ó Villa de Mercedes. a17-v27

Municipalidad DE SAN MARTIN—No habiendo sido cumplidas hasta la fecha las condiciones de poblacion y cultivo con que fué cedida por la Comision nombrada para distribuir quintas y solares, las que corresponden á la quinta núm. 60 de la traza de este pueblo, ni haber oblado el importe de dicha quinta con arreglo á su tasacion, se previene á D. Jose Daneri y en su defecto al concurso formado á este que si en el término de cuarenta dias de la fecha no oblan la cantidad que por acuerdo Municipal se ha fijado á estos terrenos y no dan principio á llenar las condiciones con que fué cedida, la Municipalidad lo cederá á otra persona que se obligue á llenar dichas condiciones y pague el importe de la referida quinta—San Martin, Julio 17 de 1871.

Luis Naon
Presidente
Obdulio Marquez
Secretario de la M dad.

jl28 v8s

Colegio Anglo Franco Argentino—Cuyo núm. 344. Educacion comercial y literaria, cursos universitarios enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estranjeros, con privilegios considerables. Se admiten externos medios pupilos é internos. Los cuales son objetos de una atencion y vijilancia paternal. La casa es estaciosa limpia bien ventilada, tiene pisos de tabla y con sus magníficos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden anhelar. D. F. Sauvan Director.

Nota. Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas. a12 v22

La Municipalidad De la Ciudad reunida en Consejo ha sancionado lo siguiente.

Art 1° queda derogada la disposicion de Enero de 1871 en la que se ordena [illegible] Municipalidad pagará 8 $ por vara cuadrada de [illegible]

2° La Municipalidad abonará desde la fecha, 15 $ por vara cuadrada en todos los empedrados que se [illegible]

3° Los contratistas recibirán en pago Bonos Municipales ó Letras [illegible] convencional. Buenos Aires Agosto 7 de 1871. Eulogio Cuenca. a10-v23

EL COMERCIO

LOS DUEÑOS DE BUQUES

LA SOCIEDAD ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

112 1|2 FLORIDA 112 1|2

Por si que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina [illegible] ... Maria Cornu que tenia parte ... las Mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos Florida 112½ ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina [illegible] ... Esta por los despues escritorios [illegible]

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños buques no estan muy animados á asegurar sus capitales en la Compañia Argentina, porque á ninguno debe gustar e los pleitos.—Garantido. a2 v28

El Dr. Daniel M. Cazon y Jose M. Inchaurregui Cazon é Inchaurregui avisaron al público que habian comprado á mi padre Florencio Romero, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro.

Con poder general de mi Padre, contra Cazon que no creia cierta la compra, y que los tribunales resolverian el caso.

Irritados con eso hasta la demencia los pretendidos compradores, insertan en el numero 7536 de "E Nacional" una contestacion en que recurriendo a su posicion social y su edad, asumen aires olímpicos, y me llaman jóven, niño acepto, la juventud porque con la avaricia y mas con la idea de manejos tortuosos para satisfacerla, desahogan torpemente su cólera hasta calificarme de falsario ¿contra quién cabe mudanza de verdad, entre los que afirman sobre papel, en su poder sin testigos, y el que, no habiendolo firmado personalmente, solo duda ó niega? Esto se contesta por sí, y la contestacion queda corroborada por lo descompuesto del aviso. Si la supuesta dacion á cuenta de presio á su pariente enfermo es verdadera y no abusiva, ¿porque Cazon é Inchaurregui no desisten de la pretendida compra, y se contentan con justificar su acreencia? ¡Ah! ¡la cuestion debe haberse transformado en una de delicadeza! Pero todavia creo que la delicadeza quedaria doblemente satisfecha con el desistimiento y justificacion preindicados.—Buenos Aires Agosto 19 de 1871—Manuel Romero y Ca a20-v23

Guindos fresno, roble, pople, maple, nogal, pino en tablas, tablones, tirantes, tirantillos y listones de todas dimensiones, en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. a19 v22

Papel de Cartel

DE

CLASE ESTRAORDINARIA

El primero que se ha introducido al país, 10 colores, 3 clases á propósito para tapas de publicaciones por entregas, catecismos, gramáticas, etc. etc. etc.

Toda clase de útiles para Imprenta—Máquinas— Prensas — Mesas de imponer.

Papel de todas clases.

Se surten Imprentas para las Provincias.

Casa introductora San Martin 124.

jl30-v30a dpx

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS FUERTES DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. P. m. [illegible]

[illegible] clientela que favorece su establecimiento, en favor de la misma en particular y de público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando una docena de tarjetas se le regalará uno de yapa y una docena de fotografías májicas á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

Precio de los retratos

60, 80 y 100 ps. la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 800 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 800 ps. moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras elijiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a15—1m. d. p. x 4° p.

COLONIA AGRÍCOLA

CANDELARIA

A los inmigrantes y agricultores

Lasfamilias agricultoras mas numerosas serán las preferidas. Establecida en terrenos de D. Carlos Casado, está situada á 35 kilómetros aproximativamente 7 leguas de la importante ciudad y puerto del Rosario (Santa Fe) próxima al Rio Carcarañá y á las colonias (Bernstadt), fundadas por la empresa del ferro-carril gran Central Argentino. La colonia (Candelaria) se encuentra rodeada de establecimientos importantes, su terreno es fertil é inmejorable para la agricultura.

Fundada el año pasado, esta ya ocupada por muchas familias de diversas nacionalidades, todos los colonos se encuentran allí muy bien y contentos, hay numerosas plantaciones, cementeras; recientemente se han introducido cien mil árboles de las mas ricas frutas que se han podido encontrar. Siendo los lotes muy solicitados, debe tenerse presente, que si la Capital se transporta a Córdoba, Villa Maria, ó Rosario, la "Candelaria" será siempre un punto intermediario; el valor de los terrenos aumentará considerablemente, no se conoce en aquella colonia, ni el cólera ni la fiebre amarilla.

Las condiciones son que la empresa entregará en perfecta propiedad.

1° Una concesion compuesta de 25 cuadros igual á 250000 metros cuadrados de superficie 25 hectáreas por el precio de 500 pesos fuertes ó por 2,500 francos siendo á cargo de la empresa, medidos [illegible] y pagadero en cuatro anualidades sin intereses. Los colonos que pagaren al contado gozarán de un descuento de 1|2 por ciento mensual.

2° La administracion hará un adelanto á cada familia [illegible]

Se previene que se admiten [illegible] estrangeros [illegible] a11 30p fin 6

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

[illegible] ... El Secretario.

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general que desde el 1° de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Empresario
Pedro Dufour.

m30p

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1° de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida por la Blanqueada en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.

j6-p m Eusebio Baldovinos

Mensajerias Arjentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia sí y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

j6-p.m. Diaz y Ramirez.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde á la víspera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos: las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j22-p. m.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Rivero que dentro del termino de veinte dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Manuel Naon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dipuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez de Comercio D. Ramon Idoyaga en la intelligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires Agosto 10 de 1871. Aujel J. Blanco.—Peru 120. a20-v26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á la viuda de D. Miguel Tarola; para que comparezca por ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á estar á derecho, y contestar un traslado que se le ha conferido en la ejecucion que han promovido los señores Rodriguez y Larrazabal contra la sucesion de dicho Tarola por cobro de pesos, y bajo apercibimiento que si no compareciere en el referido término, se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto diez y ocho de mil ochocientos setenta y uno.—Manuel Naveira. a20v20s

Por Disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Pedro Balet á fin de que comparezca por ante el Juzgado á cargo de su Señoria, y por medio de la Oficina del infrascripto, dentro el término de seis dias á efecto de estar á derecho en el incidente que se le ha promovido sobre la calificacion de su quiebra, y contestar un traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia.—Buenos Aires Agosto 18 de 1871.—Terry. a20-v26

Por disposicion del señor Juez comisario D. Eulojio Blanco, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en las ... del concurso de D. Francisco Lambrecht, para el dia 24 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.—Pedro Sicouret. a20v24

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Pi, para que comparezcan [illegible]

[illegible] de 1871—Joaquin Lijó. a19-v23

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Bellece, á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de Don Pedro Deagustini, donde se halla abscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1871.—Clodomiro Gallardo.—Escribano Público. a17-v2s

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Domingo y D. Juan Riello, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, á contar desde la publicacion del presente por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar núm. 89—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Manuel Malmierca. Escribano público. a17 v17s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 15 dias á los herederos de D. Pedro Rueda, para la protocolizacion de una escritura de venta otorgada por el mismo á favor de D. José Mariano Chaves, pudiendo deducir su acciones ante el Juzgado de S. S., pues no haciéndolo se les parará el perjuicio q' haya lugar—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871, José Martinez. a19-v2s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de Doña Catalina Basala de Forte ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871. Eduardo Munilla. a17 v17s

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia, en lo Civil Doctor Don Emilio A Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Angela Ruzona, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de SS y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 31 de 1871. José Fernandez a18-v18s

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber, por el presente y por el término de 8 dias á D. Emilio Hernandez, que el Dr. Emilio Cabral se ha presentado pidiendo sele cite de eviccion y saneamiento, respecto de la venta que aquel le hizo de la casa calle de Potosi num. 23, á lo cual se decretó lo siguiente: Buenos Aires Julio 12 de 1871, citese de eviccion—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Leandro M. Gonzalez. a18-v26

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por el termino de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Adelaida Martinenghi á fin de que deduzcan sus acciones, bajo el apercibimiento de derecho en los autos de su testamentaria que indica en la oficina de la adscripcion del autorizante—Buenes Aires Agosto 16 de 1871.—Clodomiro Gallardo, Escribano público. a18-v18s

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Capitan" doce cuadras de frente á dicho arroyo por su fondo hasta los bañados el que linda por el frente con D. Jose Mauri, por el fondo con desiertos; por un costado con la Testamentaria de D. Nicanor Moreira y por el otro con D. Sebastian Astudillo se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concedera á Don Cayetano Ferreri el derecho de posesion que de el solicita como desierto —San Fernando Agosto 12 de 1871.—Desiderio Chafuen—Escribano público. a10-v21s

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se hace saber á don Juan Bautista Rosso, el decreto que ha recaido en los autos testamentarios de don Guillermo Befia, que á continuacion se transcribe:—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, se declara contumaz y rebelde á don Juan Rosso, y entiéndanse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado debiendo notificarsele esta providencia por edictos en que se publicarán en dos periódicos y por el término de seis dias.—A. Agrelo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.—Manuel Malmierca, Escribano Público. a19-v22

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á don Juan Bautista Lopez para que dentro de seis dias comparezca ante SS por la oficina del infrascripto á estar á derecho en la gestion ejecutiva que le ha promovido don Bartolomé Stecco por cobro de un pagaré protestado de 25.176 pesos m|c. bajo apercibimiento sino comparece por sí ó por apoderado, de nombrarle defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871—Angel J. Blanco—Peru 120. a19-v22

Por disposicion del señor don Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de don A. Saintard se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; con prevencion de que sino compareciese el nombramiento se hará de oficio—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871—Eugenio Blanco. a19-v23

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Santiago Bezzola, para que el dia cinco del entrante mes de Setiembre á la una de la tarde concurran al despacho de S. S. con los justificativos de sus créditos, para resolver sobre la cesion de bienes que ha presentado, advirtiéndose á los que no asistan les parará el perjuicio que haya lugar, segun el artículo 1600 del Código de Comercio—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871—Carlos M. Perez—Escribano Público. a19-v3s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á D. Narciso J. Sausa la providencia que ha recaido en el espediente que contra este sigue D. Juan José Bassabe por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Agosto 9 de 1871.—Y visto, se reciba esta causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose esta providencia por medio de edictos y por el término de seis dias—Echeverria—Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.—Manuel Naveira. a19-v26

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don José Meda se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Ayres agosto 17 de 1871.—Joaquin Lijó. a19-v23

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber á D. Estevan Bragnoni el auto que ha recaido en la testamentaria de Da. Maria Badano de Bragnoni, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Agosto 14 de 1871—Autos y vistos: atentas las razones alegadas, déjase sin efecto el auto de 128 nombrando defensor al ausente D. Estevan Bragnoni, dejándole á salvo en caso que hubiere lugar las acciones de la testamentaria que crea tener derecho á deducir contra él, y hágasele saber este auto directamente ó por edictos que se publicarán durante seis dias [illegible]—Miguel Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.—Federico Mendez. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado ... Rivadavia 91 á deducir sus acciones ... —Buenos Aires [illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible]